

APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1621 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2006 MODALIDAD ACADÉMICA Y AGROEMPRESARIAL –

DANE: 285010000640 - NIT: 844000381–3

REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083



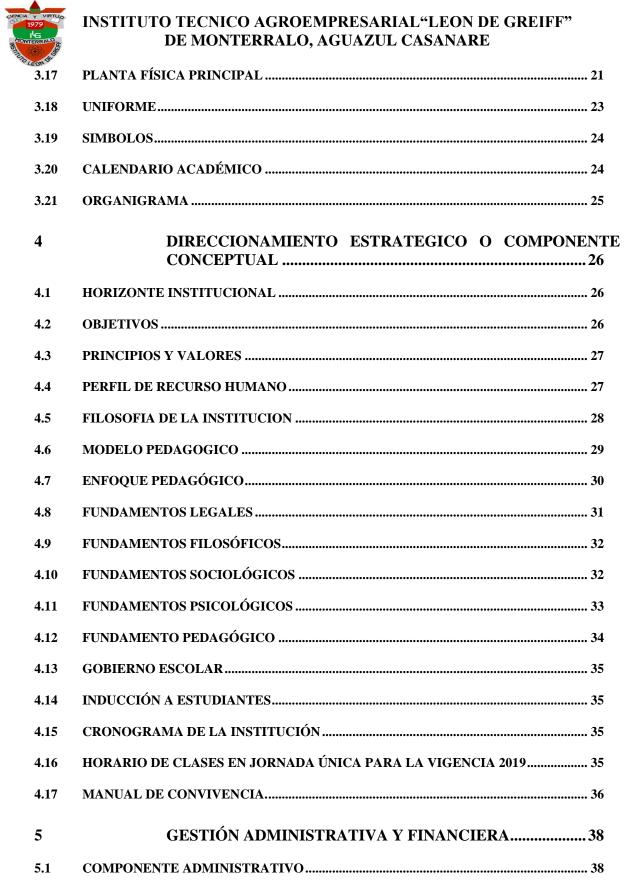
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

AGUAZUL CASANARE, 2019



TABLA DE CONTENIDO

1.	GESTION DIRECTIVA6		
1.1	MARCO INSTITUCIONAL		
2	CONTEXTUALIZACION MUNICIPAL7		
2.1	CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL 7		
2.2	DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, PRODUCTIVO, AMBIENTAL, NIVELES DE EDUCACIÓN DE SUSHABITANTES, INFRAESTRCTURA, CLIMA, ASPECTO CULTURALES		
2.3	COMPONENETE VERBAL 12		
3	CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA13		
3.1	CONTEXTO INSTITUCIONAL		
3.2	SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN		
3.3	SEDE EDUCATIVA SAN BENITO. DANE 285010000216		
3.4	ASPECTO SOCIAL		
3.5	TRANSPORTE		
3.6	ASPECTO AMBIENTAL		
3.7	ASPECTOS CULTURALES		
3.8	PLANTA DE PERSONAL:		
3.9	PLANTA FISICA:		
3.10	SEDE LA CABUYA. DANE 285010000844		
3.11	ASPECTO SOCIAL		
3.12	TRANSPORTE		
3.13	ASPECTO AMBIENTAL		
3.14	ASPECTOS CULTURALES		
3.15	NECESIDADES		
3.16	DEPORTES		





5.2	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EMBECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA ¡Error! Marcador no definido.
5.3	SERVICIOS DE RESTAURANTE, TRANSPORTE ESCOLAR, CAFETERÍA Y OTROS SERVICIOS¡Error! Marcador no definido.
5.4	MANEJO DE ARCHIVO41
5.5	SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES
5.6	TALENTO HUMANO INDUCCIÓN A DOCENTES
5.7	PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS
5.8	FORMACIÓN A DOCENTES
5.9	PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN DOCENTE
5.10	SISTEMA DE EVALUACIÓN
5.11	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS¡Error! Marcador no definido.
5.12	LISTADO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO 46
6	GESTIÓN ACADÉMICA; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.1	COMPONENTE PEDAGÓGICO¡Error! Marcador no definido.
6.2	DISEÑO CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS) (EBC-DBA-PLA DE AULA) ¡Error! Marcador no definido.
6.3	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE¡Error! Marcador no definido.
6.4	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE¡Error! Marcador no definido.
6.5	APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD; Error! Marcador no definido.
6.6	ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES¡Error! Marcador no definido.
6.7	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN¡Error! Marcador no definido.
6.8	OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS¡Error! Marcador no definido.
6.9	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES¡Error! Marcador no definido.
6.10	PROYECTOS PEDAGÓGICOS¡Error! Marcador no definido.
6.11	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE 52
6.12	SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

INSTITUTO TECNICO AGROEMPRESARIAL"LEON DE GREI DE MONTERRALO, AGUAZUL CASANARE				
6.13	SEGUIMIENTO A EGRESADOS73			
7	COMPONENTE COMUNITARIO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.			
7.1	ATENCIÓN A POBLACIÓN CON BARRERAS DE APRENDIZAJE; Error! Marcador no definido.			
7.2	LA FAMILIA ESENCIA SOCIAL¡Error! Marcador no definido.			
7.3	PREVENCIÓN DE RIESGOS-PROGRAMAS DE SEGURIDAD; Error! Marcador no definido.			
7.4	ESCUELA DE PADRES¡Error! Marcador no definido.			
7.5	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD¡Error! Marcador no definido.			
Tabla	1. Datos generales de la institución6			
Ilustra	ción 1, División Politica de Aguazul Casanare8			



1. GESTION DIRECTIVA

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES					
Municipio: Aguazul					
Nombre: INSTITUTO EDUCATIVO LEÓN DE GREIFF – MONTERRALO					
Codigo Del Dane	2810000640				
Resolución	001868 DE Diciembre de 1988				
Nit	844000381-3				
Dirección	Inspección de Policía de Monterralo				
Telefono	3202354623				
Vereda	Monterralo - Zona rural				
Departamento	Casanare				
Jornada	Única				
Género De Población Atendida	Mixta				
Niveles De Enseñaza Que Ofrece	Preescolar, básica y la media académica y técnica				
Modalidad	La modalidad Actual es Académica y Media Técnica con especialidad agroempresarial				
Director De Núcleo	JOSÉ ORLANDO ÁVILA FAJARDO				
Rector	DIEGO FABIÁN VALENCIA FERNANDEZ				
Secretario	ALEXANDER GARZÓN BERNAL				
Año Lectivo	2019				
Calendario	A				
Núcleo Educativo	AGUAZUL				
Patente De Sanidad	OMITIDO				

Tabla 1. Datos generales de la institución



2 CONTEXTUALIZACION MUNICIPAL

2.1 CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

Geografia

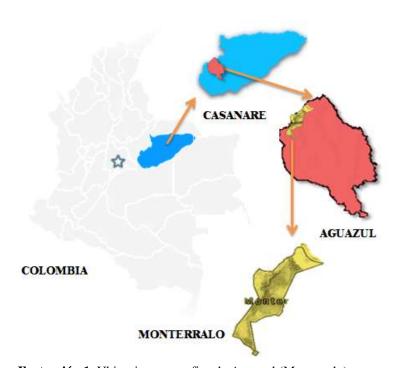


Ilustración 1, Ubicacion geografica de Aguazul (Monterralo).

Descripción física

Aguazul Cuenta con zonas de grandes pendientes y con zonas planas. Cuenta con tres fuentes hídricas principales: los ríos Cusiana, Únete y Charte. Posee tres tipos de paisaje principal, montaña, piedemonte y sabana. De la extensión total del municipio, el 46,5% está bañado por el río Únete y sus afluentes, y el 53,5% por el río Cusiana y Charte.

Ubicación

Aguazul se encuentra en las estribaciones de la cordillera oriental, en la zona de transición con las sabanas, el denominado piedemonte llanero, el cual comprende el borde Este de la cordillera oriental y el limite Oeste de la cuenca de los llanos orientales. Según sus cordenas geográficas "Latitud: 5.167, Longitud: -72.55 5° 10′ 1″ Norte, 72° 33′ 0″, con una altitud de 266m el denominado piedemonte llanero, el cual comprende el borde Este de la cordillera oriental y el limite Oeste de la cuenca de los llanos orientales.

Limites del municipio

Límites del municipio: Limita al norte con los municipios de Pajarito (Boyacá) y Recetor (Casanare), al sur con Tauramena y Maní (Casanare), al oriente con la capital del departamento, Yopal, y al occidente con Tauramena y Recetor (Casanare). Extensión total: 148 Km2 Extensión área urbana: 4.23 Km2 Extensión área rural: 143.77 Km2 Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 300 Temperatura media: 28 °c° C Distancia de referencia: 27 Kms a Yopal que es nuestra ciudad capital. (PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, s.f.)

División política



Ilustración 2, División Politica de Aguazul Casanare. (**aguazulc2018**, s.f.)



Historia

El municipio de Aguazul erigido a través del decreto Nº 295 de 1954 firmado por el Gobernador de Boyacá (Alonso Tarazona) dio vida municipal, junto con su designación de Aguazul, decreto ratificado en abril de 1956. De acuerdo con la historia el nombre de Aguazul se debe a que "el río Únete, presentaba en proximidades del paraje un pozo grande de color azul".

Aguazul de conformidad con la Resolución 622 del 27 de Noviembre de 2015 de La Contaduría General de la Nación con Categoría Municipal 2015 (5), con una extensión de 1.455 km2 y un 3.3% de participación sobre el área total del departamento, cuenta con una densidad poblacional de 26,48 personas por km2. (Aguazul_Casanare___Plan_de_Gobierno_2016_-_2019.pdf, s.f.)

Aguazul, cuenta con una rica tradición, muy documentada, a lo largo de su historia como centro poblado y urbano, lugar de colonización y asentamiento de entrada a los Llanos orientales y a la Orinoquía.

Demografía

Conformado por 43.183 habitantes (2019) de los cuales el 76,26% (32.930) reside en el área urbana (cabeceras) y el 23,74% (10.253) en el área rural. Ver ilustración 3 y 4. https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/85010



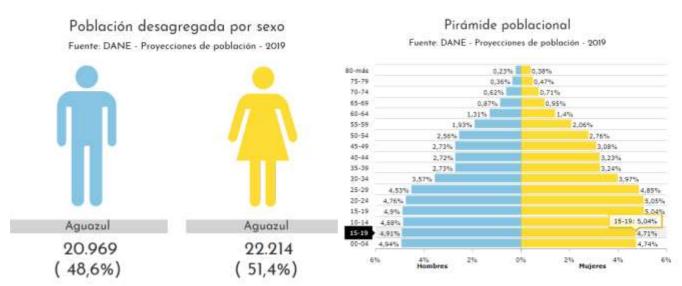
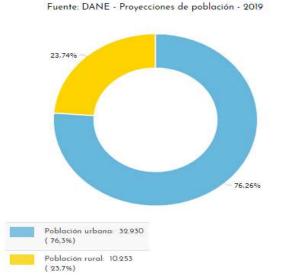


Ilustración 3, Piramide poblaconal de Aguazul y población por tipo sexo 2019



Población desagregada por área

Ilustración 4, Casificacion del DANE segun la densidad de la poblacion



2.2 DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, PRODUCTIVO, AMBIENTAL, NIVELES DE EDUCACIÓN DE SUSHABITANTES, INFRAESTRCTURA, CLIMA, ASPECTOS CULTURALES

ECONOMÍA

La dinámica de la economía ha cambiado debido a la explotación petrolera que se inicio en el Piedemonte a mediados de los años 80, han marcado las transformaciones más recientes que han sufrido las estructuras físicas, administrativas y sociales del municipio tanto en las zonas rurales como en su área urbana, se han construido nuevas infraestructuras y equipamientos, a la vez que se ha recibido una gran cantidad de población emigrante de la zona y de regiones vecinas, producto de las expectativas surgidas por la explotación petrolera en el municipio, aumentando la demanda de servicios básicos y sociales. Sin embargo, es en la dimensión ambiental en la cual se han recibido los mayores impactos, buscando aumentar la conciencia local sobre los recursos naturales con que se cuenta.

Un primer acercamiento nos permite afirmar que el municipio desempeña funciones de centro subregional intermedio, debido a la buena infraestructura con que cuenta y a que hace parte del conjunto de centros urbanos que han sido potenciados por la dinámica económica propia de la explotación petrolera. Se caracteriza también por concentrar algunas actividades agras industriales y por la oferta de servicios como el comercio, los servicios sociales y los servicios básicos. El municipio de Aguazul, cuenta con una buena oferta de servicios administrativos, en perímetro urbano del municipio es extenso, y tiene una baja densidad de ocupación y construcción.

ASPECTOS SOCIALES

El municipio de Aguazul cuenta con indicadores sociales aceptables en comparación con el departamento de Casanare y el país en conjunto. En referencia a la cobertura de servicios públicos como acueducto, alcantarillado y energía eléctrica presenta indicadores favorables, al ubicarse porcentualmente muy por encima, en los tres casos, del departamento y el país. Esta infraestructura social, a su vez, es propicia y necesaria para la generación de escenarios de desarrollo local.



La afiliación al régimen contributivo en salud, que es indicador del empleo formal y del poder adquisitivo y nivel de ingresos de la población, es exigua en Aguazul (0,38%), en tanto en Casanare y Colombia se alcanza una cobertura de 25,6% y 45,5%, respectivamente, estipulado en la ilñustracion 5.

En términos de gasto público en educación, vías y componente ambiental, el municipio muestra un rezago importante respecto al departamento y la nación, en buena medida por la baja capacidad fiscal, al ser un municipio de categoría 5. El gasto en salud, en cambio, es mayor en Aguazul que en Casanare.

 $\frac{https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/Perfil%20prouctivo%20Aguazul.pdf}{\ }$

Ilustración 5, Indicadores Sociales de Aguazul 2014

TABLA 3. INDICADORES SOCIALES DE AGUAZUL 2014

Indicadores	Aguazul	Casanare	Naciona
Crecimiento de la población (promedio 2012-2014)	3,01%	0,14%	0,44%
Cobertura de acueducto	80,00%	55,38%	61,92%
Cobertura de alcantarillado	74,40%	45,28%	41,04%
Cobertura de energía eléctrica	80,10%	71,55%	85,83%
Puntaje promedio Icfes	44,0	44,18	44,02
% de población régimen contributivo	0,38%	25,65%	45,57%
% de gasto en Educación	9,43%	16,60%	13,51%
% de gasto en Salud	21,98%	19,09%	42,79%
% de gasto en Vías	6,08%	26,43%	14,25%
% de gasto Ambiental	0,00%	0,51%	1,61%
% de muertes por enfermedades respiratorias	4,30%	2,43%	3,34%

2.3 COMPONENETE VERBAL

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

• Delimitación:



Limita al norte con los municipios de Pajarito (Boyacá) y Recetor (Casanare), al sur con Tauramena y Maní (Casanare), al oriente con la capital del departamento, Yopal, y al occidente con Tauramena y Recetor (Casanare).

• Características geográficas:

El municipio de Aguazul se encuentra en la reglon cen~r~_ del Casanare, en el cruce de caminos de troncal del Llano, la Via del Cusiana y el acceso a Maní. Situado sobre la margen izquierda del río Unete. Está localizado geográficamente en las siguientes coordenadas: 5° 21' de Latitud Norte con respecto al Ecuador y 72° 24' de Longitud al Oeste del merídiano de Greenwich. Se encuentra a 300 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 27° C. Ocupa un área de 1.330 km2 entre el Piedemonte de la Cordillera Oriental y las sabanas del margen izquierdo de la Cuenca del Río Meta, que a su vez pertenece a la cuenca del Orinoco. Cuenta con tres fuentes hídricas principales: los ríos Cusiana, Unete y Charte. Posee tres tipos de paisaje principal, montaña, Piedemonte y sabana. (EOT, Aguazul. 2000).

Características cuturales

De acuerdo con la encuesta aplicada a los estudiantes en el mes de marzo de 2019, se analizo una muestra arrojando que un 50% de los padres de familia obtuvieron la certificación del grado 5° de primaria, aumentando el número de padres que han obtenido titulo de técnico, técnologo y educación superior, evidenciando en las familias de Monterralo, que están mejorando la calidad de vida.

Es evidente la carencia por el gusto por la lectura, esporádicamente, algunos padres de familia leen el periódico y en las familias evangélicas, se lee la Sagrada Biblia, hábito que se busca mejorar con la jornada complementaria, desde la perspetiva de la lectura crítica, desde el arte de aprender implementando estrategias intrinsicos del modelo pedagógico.

3 CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

3.1.1 DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y PRODUCTIVO

En las etapas de Preescolar y Educación Primaria, la Institución buscará desarrollar en sus niños y niñas la autonomía de acción de la persona con el medio, desarrollando sus capacidades motrices y de dominio espacio-temporal , la observación de la realidad y un pensamiento reflexivo y crítico que favorezcan la elaboración de juicios personales y de ideas creativas enmarcadas en un *auto concepto positivo*, *un equilibrio afectivo y un desarrollo social rico en relaciones personales con iguales y adultos* , para lo cual los docentes impregnarán sus actividades educativas de contenidos que desarrollen actitudes



en educación moral y cívica para la paz, la salud, igualdad, oportunidades para ambos sexos, educación ambiental, sexual, vial y del consumidor.

En los niveles de educación Básica Secundaria y de Educación Media, el desarrollo de los educandos está enmarcado evolutivamente en la adolescencia, en la cual, se producen modificaciones cruciales en dos aspectos fundamentales del funcionamiento psicológico: los referidos al desarrollo cognitivo y los relacionados con la personalidad.

En estos aspectos se tiene en cuenta en proceso más espontáneo, determinado por factores internos de maduración biológica, etapas de su crecimiento físico, de su evolución social, afectiva, motriz e intelectual, que nos van a servir para tener presente el momento evolutivo en que se encuentra el estudiante

3.1.2 ASPECTOS CULTURALES

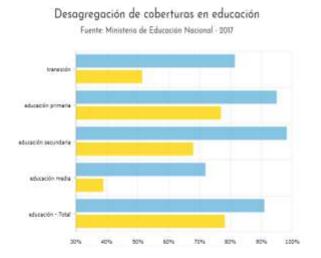
El joropo es la expresión cultural del llano colombo-venezolano, expresión cultural en el baile, canto, poema, relato de los mitos y leyendas ligados con las faenas y la vida misma de los llaneros, representan una riqueza cultural de inigualable valor para la región en especial las familias que se dedican a la ganadería, educan en valores e idiosincrasia de la cultura llanera representado en el trabajo de llano.

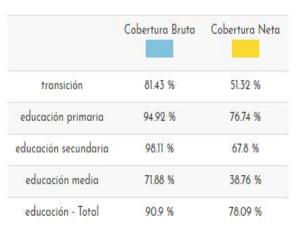
La comunidad educativa tiene una tendencia hacia la religión, vivenciando desde la Iglesia la vivencia por la reflexión mediante la palabra y el canto o alabanza que hace del ser, la esencia espiritual que busca para vivenciar la esperanza y sabiduría en valores que fortalece la educación desde el hogar.

De otra parte, los medios de comunicación y técnologicos, han perneado la cultura llanera presentándose una carencia por la identidad de la música llanera, obteniendo otros gustos musicales como el vallenato, rock, pot y regetón, nuevos generos que han transpasado fronteras en el gusto de los niños, padres de familia y jóvenes que se identifican con sus letras y el entusianmo que transmire vivenciando otras culturas.

3.1.3 NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS HABITANTES

Ilustración 6, Indice y nivel de educacion de los habitantes







La educación de los habitantes del municipio de aguazul según los datos de terrada identificados en la ilustración N 5, nos indica que el 98.11% de las personas tienen educación secundaria en la cobertura bruta y el 78.09% poseen educación total en la cobertura neta. Ilustracion 6. https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/85010

3.1.4 DESARROLLO AMBIENTAL

Amanazas por movimientos de masas y deslizamientos: Ésta es una amenaza frecuente durante toda la temporada de invierno, siendo los elementos de mayor riesgo las infraestructuras viales. Uno de los sectores que evidencian las consecuencias de estos procesos es la vereda Puente Cusiana, donde se vio la inminente necesidad de realizar estudios de vulnerabilidad y riego para determinar los factores de inestabilidad y evaluar las condiciones de riesgo. La vereda cuenta con una fuente hídrica principal, el río Cusiana, presenta los paisajes de Montaña, Piedemonte, Llanura, y se encuentra fuertemente afectada por un movimiento de suelo progresivo desde hace un poco más de 4 años. Actualmente afecta varias edificaciones y la vía de Aguazul que conduce a Tauramena, como consecuencia de la industria petrolera. (plan-integral-seguridad-y-convivencia-20162019-def.pdf, s.f.)

Areas de protección urbana: Franja de protección ambiental del río Unete, caños Aguazulero, Cimarrón y Samán; demás caños y drenajes existentes en el suelo urbano. Inundaciones: los sitios afectados por el desbordamiento del caño Aguazulero y Cimarrón son el barrio Carlos Pizarro y la urbanización San Carlos, respectivamente; por otra parte, se presenta desbordamiento del río Unete por los sectores comprendidos entre las riveras del río y el límite urbano afectando principalmente el barrio El Porvenir, el Matadero Municipal y el Centro Recreacional Lago Center. Este tipo de amenaza limita el crecimiento urbano en dirección occidental.

Gestión Integral de Residuos Sólidos: La prestación del servicio en el área urbana está a cargo de ESPA, con una cobertura del 99,32%. La población rural dispersa y de los centros poblados no realiza separación en la fuente. El municipio de Aguazul cuenta con una Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) de carácter regional con su respectiva Licencia Ambiental con una capacidad instalada para procesar 100 toneladas al día en 2 turnos de 8 horas, Una situación positiva es que el municipio cuenta con su PGIRS actualizado siendo necesario iniciar su implementación para avanzar en el manejo integral de los residuos sólidos generados de tal forma que se dé cumplimiento a la normatividad nacional vigente al respecto. Electrificación: Con cobertura del 99% (7844 suscriptores), en el área rural el número de usuarios es de 1806.9 La calidad del servicio de energía eléctrica es baja.

Mediante Acuerdo 041 de diciembre 05 de 2014. "Por el cual se instaura y reglamenta el Comparendo Ambiental en el Municipio de Aguazul- Departamento de Casanare".

3.1.5 INSFRAESTRUCTURA

En la sede principal hay 16 aulas, desde preescolar hasta grado 11, las instalaciones del colegio están divididas en tres bloques; en la parte de abajo se encuentra preescolar y primaria, en las otras dos; está el bachillerato, rectoría, secretaría, coordinación, la cafetería, la sala de maestros, la biblioteca, laboratorio de física, laboratorio de química, 5 salas de computadores, 5 aulas interactivas y cuenta también con una cancha cubierta, donde se juega micro futbol, baloncesto la cual muestra un riesgo para los estudiantes, en especial a los deportistas debido a su Estado en relación a las graderías están sin terminar representando un eminente peligro para la comunidad educativa.

La biblioteca es cómoda, cuenta con los textos con el fin de realizar las consultas, investigaciones diferentes estrategias pedagogicas que los docentes innovan en el plan de estudio, asimismo, existe una sala de computación, dos salas de profesores, y espacios suficientes para la recreación de los estudiantes.

Esta sede en general presenta una construcción con simientos estructurados, con el tiempo se presenta deterioro por la falta de mantenimiento, asimismo, los murciélagos y palomas, han encontrado en diferentes lugares de la Institución el hábitat para reproducirse, generando contaminación atmosférica ocasionando efectos adversos en la salud de la comunidad educativa como irritación, aumento de la incidencia o prevalencia de enfermedades respiratorias, morbilidad, efectos perjudiciales sobre la vida de las plantas y de los animales, por la generación de olores y reciduos fecales que contaminan los espacios físicos del aula.

Existe un buen ambiente y sentido de pertenencia además, de la amabilidad que muestran los estudiantes al saludar muy cordialmente a las personas que visitan su institución. En materia de infraestructura vial terrestre, el municipio presenta deficiencias de pavimentación en las vías terciarias, lo cual dificulta el desarrollo de actividades productivas agropecuarias por los problemas de transporte de los productos. Se cuenta también con el servicio de restaurante, el cual favorece a una población de 350 estudiantes que estén que condiciones menos favorables y vivan lejos, suministrándoles una alimentación balanceada, este servicio de restaurante también se tiene en las sedes adscritas.



La institución tiene un cubrimiento educativo casi de todo el municipio, los estudiantes de la vienen de distintas partes del municipio, son trasladados de sus lugares de origen en dos buses y proceden de doce veredas incluyendo el casco urbano de Aguazul y de los municipios de Recetor (CAS) y de Pajarito (BOY). Los buses son pagados por la alcaldía municipal, para lograr la cobertura educativa, también independiente de la ruta vienen estudiantes de sectores como Recetor, Corinto y Pajarito Boyacá, pues la institución gran impacto y ha sido reconocida como una de las mejores a nivel de Aguazul en cuanto a su nivel académico y disciplinario y el cultivo de valores para lo cual es importante el diálogo, las buenas relaciones entre los diferentes agentes educativos y así una buena comunicación.

Cuenta con una granja con un área de 10 Hectáreas, en que se encuentra una vivienda adecuada en donde se tienen equipos para ordeñar, herramientas para la agricultura, el área está dividida en 7 potreros que se comunican con el establo y están cercados con cerca eléctrica, que funciona una planta de energía solar que tiene la granja ubicada en el techo de la casa principal.

El área se está utilizando en zonas de cultivos agropecuarios, como hortalizas, maíz, frutales, variedades de pasto para el ganado, se tienen también estanques para el cultivo de peces, encerramientos para criadero de aves, una porqueriza, un banco de proteína en cuanto a la ganadería. Se espera, además, establecer un proyecto de ecoturismo a partir de la formación Agro Ecológica que reciben los estudiantes.

La granja ha permitido que a través de la práctica los jóvenes adquieran conocimientos referentes a los cultivos y los estén llevado al a práctica en sus hogares, se ha cosechado zanahoria, cebolla cabezona, cebolla larga, habichuela, plantas aromáticas. Hay un corral metálico que dono la fundación AMANECER.

Hay un lombricultivo con lombriz californiana, en donde el humus que se produce se está utilizando para fertilizar las hortalizas; las lombrices son alimentadas con bovinaza y los desechos o desperdicios orgánicos del restaurante escolar, se maneja un proyecto de reciclaje con los niños del grado sexto, en el que los martes y jueves recogen los desperdicios y los llevan a la granja, las lombrices se utilizarán en la alimentación de los peces de los estanques. Para la fertilización de las plantas no se utilizan químicos, para fumigar utilizan plantas aromatizantes y la idea es sembrarlas en contorno a la huerta y se puede utilizar, el tabaco y el ají.

3.2 SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN

3.2.1 SEDE EDUCATIVA SAN BENITO. DANE 285010000216



En la vereda de San Benito, se encuentra ubicada la Escuela Unitaria del municipio de Aguazul, con una población aproximadamente 87 familias ubicadas en 78 viviendas, conformada por hombres mujeres, niños, niñas, población de la tercera edad, con un nivel bajo en el SISBEN, las fuentes de ingreso económicos de las familias son:

El ruido producido por los vehículos que pasan por la carretera es ensordecedor, por estar tan junto a la escuela, y muy seguramente debe interrumpir el desarrollo normal de las actividades de la escuela.

La institución cuenta con 09 estudiantes de distintas edades en los grados preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de básica primaria, los cuales en su mayoría son de clase media baja, con bajo nivel académico y cultural.

• ASPECTO SOCIAL

La agricultura, cuentan con pequeñas parcelas de pancoger y algunos realizan trabajos diarios en fincas cercanas. La ganadería es de subsistencia de algunas familias. En un 50% los ingresos familiares mensual corresponde a un salario mínimo. La vereda cuenta con una junta de acción comunal que trabajan en pro de la comunidad, con capacidad de resolver sus problemas, analizan desde lo general a lo particular, para realizar acciones conjuntas que beneficien a las acciones de la comunidad desde la perspectiva de la IE.

• TRANSPORTE.

Por estar a orilla de carretera, el transporte es constante de servicio de busetas con diferentes rutas San Benito – Recetor – San Benito, San Benito – Pajarito- San Benito, San Benito – Aguazul – San Benito, San Benito Boyacá San Benito.

• ASPECTO AMBIENTAL

La comunidad cuenta con algunos servicios públicos, como el agua es abastecida a partir de la quebrada, la recolección de basura es cada quince (15) días, realizan la clasificación de plásticos y envase para el uso de la labor domestica y agropecuaria.

ASPECTOS CULTURALES

La comunidad se integra a partir de la celebración religiosa y familiares, no se realizan actividades de aspecto cultural por falta de espacio.

• PLANTA DE PERSONAL:

Está constituida por un docente al servicio del plantel, cuenta con la presencia significativa de la sede principal de donde depende la escuela y en la que funciona la administración general, un rector quien se rige por las políticas generales definidas por el concejo directivo. En la administración también se cuenta con una secretaria, una psico



orientadora y demás personal que complementa la gestión administrativa de la institución desde la sede principal.

• PLANTA FISICA:

La planta física cuenta con 4 aulas, una biblioteca, sala de informática, salón para reuniones, aula de clases, aparte un estudio para profesores, el restaurante escolar y una cancha para jugar fútbol de salón, volibol, baloncesto. 2 Televisores, un equipo de VHS, un equipo de sonido y un computador.

3.2.2 SEDE LA CABUYA.

DANE 285010000844

Esta sede se encuentra ubicada en la vereda de los Lirios. Fue creada en el año 1997. Su nombre se debe a un puente o amaca colgante que está sobre el río colgante. Esta escuela estaba ubicada a orillas del mismo río pero a raíz del peligro, fue trasladada para un lugar llamado la cumbre denominado los Lirios, en honor a las plantas ornamentales de esa región como la orquídea.

Es una sede unitaria que consta de un salón y vivienda para el docente, con campos deportivo de baloncesto y/o microfutbol.

ASPECTO SOCIAL

Aproximadamente son 22 familias, representadas en 150 habitantes, entre adultos, niños y niñas, con característica nucleares, los padres de familia apoyan a sus hijos y contribuyen con el entorno de la escuela, colaboran a sus hijos con los las actividades curriculares, existen buenas relaciones entre sí, no cuenta con servicios públicos, como agua potable, recolección de basuras, alcantarillado, únicamente cuenta con energía eléctrica, la comunidad se dedica a las labores del campo, al cultivo del maíz, caña, yuca y plátano.

Por causa de situaciones adversas del conflicto armado la zona de la vereda los lirios es declarada zona roja.

• TRANSPORTE.



Esta ubicada a 10 Km de la sede principal, sobre los estribones de la cordillera oriental, la via de acceso es destapada, y el principal modo de transporte es a lomo de mula.

ASPECTO AMBIENTAL

Rica en vegetación por un lado es la reserva de los farallones; la vereda los lirios es rica en su flora, honor que hace su nombre por la variedad de orquidias, que enriquecen sus paisajes con mágicos colores y olores del néctar que el viento transciende en perfume que arrulla la aurora de cada amanecer y atardecer. Igualemnte, la fauna en aves, bichos, especies que se arrastran entre los paisajes rodeados con fuentes hídricas, riachuelos y cascadas que recorren los farallones de la cordillera oriental por la marginal de la selva, en el marco del proyecto transversal medio ambiente, se han programado jornadas de siembra de arboles con el fin de mitigar el impacto ambiental trabajo realizado con la comunidad.

Por la cria de ganado y los cultivos la comunidad ha venido deforestando grandes áreas de terreno sin el debido permiso de las autoridades ambientales.

• ASPECTOS CULTURALES

Su ideocincracia es netamente llanera, por estar en la altura del piedemonte de la Orinoquia, la comunidad es unida, celebran "San Isidro Labrador", realizan integraciones con otras veredas, participan en la eucaristía, almuerzo, actividades deportivas y juego de gallos.

3.3 NECESIDADES

La comunidad de Monterralo presenta una característica muy peculiar que influye en la escuela: el número de población flotante es numeroso. La búsqueda de trabajo, el arriendo barato, la existencia del colegio, son entre otras causas por las cuales las familias llegan o se van con facilidad, mostrando un alto grado de inestabilidad a la comunidad en cuanto al número de habitantes.

Se carece de industria, el poco trabajo existente lo producen de manera temporal, las fincas, los pequeños agricultores o las obras civiles que contrata el estado. La comunidad enfrenta tres graves problemas para acceder a un mejor nivel de vida:

- Tierra propia para trabajarla.
- Capacitación laboral y organizacional.
- Fuentes de trabajo.

En Monterralo hay un centro de Salud, pero no está en funcionamiento lo cual es una necesidad grande de la población, teniendo en cuenta que hay veredas lejanas y les es muy difícil transportarse hasta Cupiagua o al casco urbano.



3.4 DEPORTES

Desde la vivencia de los estudiantes en sus horas de descanso, y en el área de educación física, el gusto por el deporte, en especial por el micro fútbol, el fútbol y el baloncesto, convirtiéndose cada juego en un espectáculo que permite ver el buen partido con las técnicas de manejar el balón con las extremidades que hacen del momento un aprendizaje de camadería y de compartir con los compañeros de los diferentes grados, lo mismo acontece en la cancha de la vereda que hacen del deporte la alegría, jubilo que enriquece el valor de ganar como de perder.

La comunidad, cuenta con los campos deportivos del IE y de la misma manera, por su ubicación, le permite participar constantemente en los eventos y campeonatos del municipio. El deporte y los deportistas, son patrimonio importante para el IE como medio educativo e integrador.

3.5 PLANTA FÍSICA PRINCIPAL

3.5.1 SEDE PRINCIPAL

En la sede principal hay 16 aulas, desde preescolar hasta grado 11, las instalaciones del colegio están divididas en tres bloques; en la parte de abajo se encuentra preescolar y primaria, en las otras dos; está el bachillerato, rectoría, secretaría, coordinación, la cafetería, la sala de maestros, la biblioteca, laboratorio de física, laboratorio de química, 5 salas de computadores, 5 aulas interactivas y cuenta también con una cancha cubierta, donde se juega micro futbol, baloncesto la cual muestra un riesgo para los estudiantes, en especial a los deportistas debido a su Estado en relación a las graderías están sin terminar representando un eminente peligro para la comunidad educativa.

La biblioteca es cómoda, cuenta con los textos con el fin de realizar las consultas, investigaciones diferentes estrategias pedagogicas que los docentes innovan en el plan de estudio, asimismo, existe una sala de computación, dos salas de profesores, y espacios suficientes para la recreación de los estudiantes.

Esta sede en general presenta una construcción con simientos estructurados, con el tiempo se presenta deterioro por la falta de mantenimiento, asimismo, los murciélagos y palomas, han encontrado en diferentes lugares de la Institución el hábitat para reproducirse, generando contaminación atmosférica ocasionando efectos adversos en la salud de la comunidad educativa como irritación, aumento de la incidencia o prevalencia de enfermedades respiratorias, morbilidad, efectos perjudiciales sobre la vida de las plantas y de los animales, por la generación de olores y reciduos fecales que contaminan los espacios físicos del aula. Existe un buen ambiente y sentido de pertenencia además, de la amabilidad que muestran los estudiantes al saludar muy cordialmente a las personas que visitan su institución.

Se cuenta también con el servicio de restaurante, el cual favorece a una población de 350 estudiantes que estén que condiciones menos favorables y vivan lejos,



suministrándoles una alimentación balanceada, este servicio de restaurante también se tiene en las sedes adscritas.

La institución tiene un cubrimiento educativo casi de todo el municipio, los estudiantes de la vienen de distintas partes del municipio, son trasladados de sus lugares de origen en dos buses y proceden de doce veredas incluyendo el casco urbano de Aguazul y de los municipios de Recetor (CAS) y de Pajarito (BOY). Los buses son pagados por la alcaldía municipal, para lograr la cobertura educativa, también independiente de la ruta vienen estudiantes de sectores como Recetor, Corinto y Pajarito Boyacá, pues la institución gran impacto y ha sido reconocida como una de las mejores a nivel de Aguazul en cuanto a su nivel académico y disciplinario y el cultivo de valores para lo cual es importante el diálogo, las buenas relaciones entre los diferentes agentes educativos y así una buena comunicación.

Cuenta con una granja con un área de 10 Hectáreas, en que se encuentra una vivienda adecuada en donde se tienen equipos para ordeñar, herramientas para la agricultura, el área está dividida en 7 potreros que se comunican con el establo y están cercados con cerca eléctrica, que funciona una planta de energía solar que tiene la granja ubicada en el techo de la casa principal.

El área se está utilizando en zonas de cultivos agropecuarios, como hortalizas, maíz, frutales, variedades de pasto para el ganado, se tienen también estanques para el cultivo de peces, encerramientos para criadero de aves, una porqueriza, un banco de proteína en cuanto a la ganadería. Se espera, además, establecer un proyecto de ecoturismo a partir de la formación Agro Ecológica que reciben los estudiantes.

La granja ha permitido que a través de la práctica los jóvenes adquieran conocimientos referentes a los cultivos y los estén llevado al a práctica en sus hogares, se ha cosechado zanahoria, cebolla cabezona, cebolla larga, habichuela, plantas aromáticas. Hay un corral metálico que dono la fundación AMANECER.

Hay un lombricultivo con lombriz californiana, en donde el humus que se produce se está utilizando para fertilizar las hortalizas; las lombrices son alimentadas con bovinaza y los desechos o desperdicios orgánicos del restaurante escolar, se maneja un proyecto de reciclaje con los niños del grado sexto, en el que los martes y jueves recogen los desperdicios y los llevan a la granja, las lombrices se utilizarán en la alimentación de los peces de los estanques. Para la fertilización de las plantas no se utilizan químicos, para fumigar utilizan plantas aromatizantes y la idea es sembrarlas en contorno a la huerta y se puede utilizar, el tabaco y el ají.



3.6 UNIFORME

3.6.1 Uniforme de diario



Mujeres: Camisa blanca con el escudo de la Institución estampado en el bolsillo, falda azul a cuadros a la rodilla, medias blancas colegial larga, zapatos negros Colegial. Uniforme creado y elegido por la institución para su libre diferenciación.

Hombres: camisa blanca con el escudo de la Institución estampado en el bolsillo, pantalón azul oscuro, medias azul oscuro a tres cuartos (3/4), zapatos negros colegial y correa negra.

La camisa debe usarse por dentro de la falda o el pantalón.

3.6.2 Uniforme de educación física



Mujeres: Pantaloneta azul oscuro, camibuso blanco con el escudo de la Institución estampado al lado izquierdo, sudadera azul oscuro, tenis azul oscuro y medias blancas tres cuartos (3/4).

Hombres: Pantaloneta azul oscuro, camibuso blanco con el escudo de la Institución estampado al lado izquierdo, sudadera azul oscuro, tenis azul oscuro y medias blancas tres cuartos (3/4).

Nota: medida bota del pantalón y sudadera.

Tallas 6 -8, 16 cm de ancho, tallas 10,12,14 18, cm de ancho, tallas 16,28,30,32,34, 22cm de ancho.



3.7 SIMBOLOS

3.7.1 Bandera



VERDE: Es el ideal de la llanuras (visión del panorama llanero) y la agricultura rural del municipio.

BLANCO: Es la pureza de una administración correcta y los derechos e inocencia de los estudiantes.

ROJO: La sangre mezclada de todos los que conforman la comunidad aguazuleña.

3.7.2 Escudo



El escudo cobija en la prate superior la idiosincrasia representada en imágenes ilustrativas de los juegos olímpicos y un libro reflejando la sabiduría al conocimieno, maneja un **anagrama** que simboliza las letras iniciales de institucion (ILG), a su vez, se consolida el **lema** de color negro. Finalizando asi con el símbolo de ciencia de color negro y en el centro, con fondo naranja y respaldda por el nombre del colegio. Los colores del escudo son verde, naranja, gris, rojo y negro, en el centro se identifica el año de fundación de la institución.

3.7.3 Lema

"SOMOS FORMADORES DE CONVIVENCIA SOCIAL DONDE TEJEMOS EL CAMPO PARA CONSTRUIR PROGRESO."

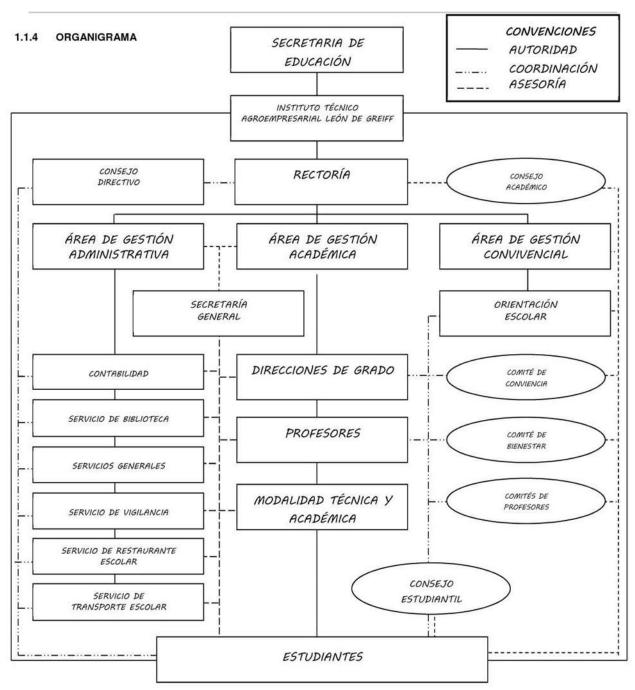


3.8 CALENDARIO ACADÉMICO

La IE fue focalizada en la implementación de la misma, a través de las Resoluciones Nos. 2615 y 2831 de Noviembre 21 y Diciembre 21 de 2017, por la cual se implementa y adiciona la Jornada Única en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare.

3.9 ORGANIGRAMA

Ilustración 7, Organigrama de Institucion Educativa Leon de Greiff





4 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO O COMPONENTE CONCEPTUAL

4.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

4.1.1 Mision

El Instituto Educativo León de Greiff, constituye en la educación integral de calidad de niños, niñas y jóvenes, con la formación de líderes, autónomos, competentes, respetuosos de las diferencias, tradiciones e identidad cultural, basados en el aprendizaje social cognitivo; con perfil técnico agro empresarial, capaces de diseñar y ejecutar propuestas que fomenten en sus comunidades un desarrollo auto sostenible reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la jornada complementaria mediante el fortalecimiento de las habilidades cognitivas.

4.1.2 Visión

Para el año 2023 el Instituto Educativo León de Greiff, será líder en la formación de ciudadanos integrales, capaces de diseñar y ejecutar propuestas, que fomentan en sus comunidades desarrollo auto sostenible, cooperativo, teniendo en cuenta su formación agro empresarial, en competencias y habilidades, según el contexto en que se desenvuelvan.

4.2 OBJETIVOS

4.2.1 Objetivos Principales

Formar integralmente a niños, niñas y jóvenes, con identidad cultural, basados en el aprendizaje social cognitivo; con perfil técnico agro empresarial, capaces de diseñar y ejecutar propuestas que fomenten en sus comunidades un desarrollo auto sostenible reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la jornada complementaria mediante el fortalecimiento de las habilidades cognitivas.

4.2.2 Objetivo Específicos

 Desarrollar Proyectos Pedagógicos y transversales que respondan a las necesidades locales y enmarcadas dentro de las políticas Educativas Regionales, Nacionales y Globales.



- Generar espacios de reflexión, evaluación y ajuste a los Proyectos Institucionales mediante redes de comunicación entre la comunidad educativa para fortalecer el Proyecto Educativo.
- Generar estrategias Educativas encaminadas a promover el desarrollo de la Misión y la Visión en los distintos escenarios de formación e interacción de la Institución, desde la cede principal hasta las anexas y con la participación de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar, promover y apoyar en la institución, la familia y la comunidad ambientes lúdicos, participativos y tolerantes mediante metodologías que le permitan al estudiante acceder fácilmente al conocimiento, la investigación y el trabajo en grupo.
- Promover en todos los espacios de la escuela el desarrollo de las habilidades de comunicación para la comprensión y el procesamiento de la información que permita al estudiante dar una opinión desde la visión crítica.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias que les permitan continuar de manera eficiente estudios superiores y vincularse al campo laboral.

4.3 PRINCIPIOS Y VALORES

La Institución educativa LEON DE GREIF, se regirá bajo los principios de:

- EQUIDAD
- CONVIVENCIA PACIFICA
- LIBERTAD
- JUSTICIA
- SOLIDARIDAD
- EOUIDAD
- TOLERANCIA

Y los valores de:

- Respeto a las diferencias
- Respeto por el medio ambiente
- Amor
- Dignidad
- Responsabilidad
- Honestidad

4.4 PERFIL DE RECURSO HUMANO

4.4.1 Perfil de los Directivos Docentes

Directivo Docente, con un pensamiento estratégico en el PEI; con una visión global de la perspectiva de la educación, en especial en el área rural, organizador, con sentido de



pertenencia con los procesos de gestión directiva y administrativa, financiera, sigue el debido proceso en el seguimiento, control y evaluación de la gestión educativa. Es líder, con conocimiento en el currículo, visionado en el modelo pedagógico social cognitivo, promueve el trabajo en equipo, colaborativo y cooperativo. Gestiona procesos con la comunidad educativa; conoce el área pedagógica apoyándose en el uso de las TIC, la ciencia, tecnología y fortaleciendo la calidad humana en el proceso educativo.

4.4.2 Perfil De Los Docentes

El docente leonista, es una persona líder, creativa, disciplinada, comprometida, dispuesta al cambio, con sentido de pertenencia y ante todo, feliz con el ejercicio de su labor. Además, cuenta con la habilidad y destreza para despertar la motivación e interés de sus estudiantes, fomentando en ellos el arraigo por su cultura, deseo de fortalecer su conocimiento y ser mejores personas.

4.4.3 Perfil De Estudiantes

El perfil del estudiante leonista, es el ser más importante de la comunidad educativa, es la esencia humana, emocional que muestra deseo de aprender, con amor, felicidad, alegría, unidad, trabajo colaborativo, cooperativo, quien se siente protegido, seguro; con un pensamiento profesional marcado en el proyecto de vida, con sentido de pertenencia por su institución y el gremio docente.

4.4.4 Perfil de Padres de Familia

El perfil del padre de familia leonista, es una persona humana que educa en valores y en reglas organizada y responsablemente, con sentido de pertenencia junto a su familiar; propicia un trabajo comunitario, cooperativo, bancario, con perspectiva empresarial, coadyuva con los objetivos y metas de la comunidad educativa, visualizando el interés general de su entorno social, ecológico, cultural y laboral.

4.5 FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

El Instituto Educativo León de Greiff, su filosofía es propias de su labor con el fin personal y profesional de formar niños, niñas, jóvenes con habilidades de resolver sus problemas desde la perspectiva humana, social, cooperativo, desde un pensamiento estructurado, argumentativo que permita evaluar los valores humanos con capacidad de tomar decisiones libres, críticas en la construcción de sociedad.

Visionado en el aprendizaje por conceptos, procesos cognitivos adquiriendo nuevos contenidos con ideas de enlace, con enfoque agrícola centrado en las actividades de campo, relacionadas con el medio y la naturaleza promoviendo actividades que faciliten el aprendizaje cooperativo como orientador, con métodos al alcance de las metas de los



estudiantes, padres de familia y docentes con habilidades reflexivas críticas constructivas y creadoras.

En el proceso de aprendizaje dentro del Instituto Educativo León de Greiff, se evidencia el liderazgo de la comunidad educativa con capacidad de relacionarse con el medio natural interactuando con la industria petrolera, aunque no se maneje dentro de una filosofía central, las familias son asorbidas por la misma industria que contribuye a la economía de los hogares de los educandos, mejorando la calidad de vida de forma temporal, con la perspectiva de cuidar el territorio por cuanto son concientes del daño ambiental que ha generado a la región, por ser recursos del subsuelo, se ven obligados a las políticas de Estado.

La comunidad se identifica por su calidad humana y trabajo cooperativo, en equipo que fortalece los objetivos planteados por la comunidad que busca el bien general que lo particular, por su organización comunal, siendo ejemplo para las nuevas generaciones que en un futuro direccionaran los lineamientos de su Vereda, Municipio y Departamento.

4.6 MODELO PEDAGOGICO

Los modelos pedagógicos le asignan, así, funciones distintas a la educación porque parten de concepciones diferentes del ser humanoy el tipo de hombre y de sociedad que se quiere contribuir a formar mediante un modelo "APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO".



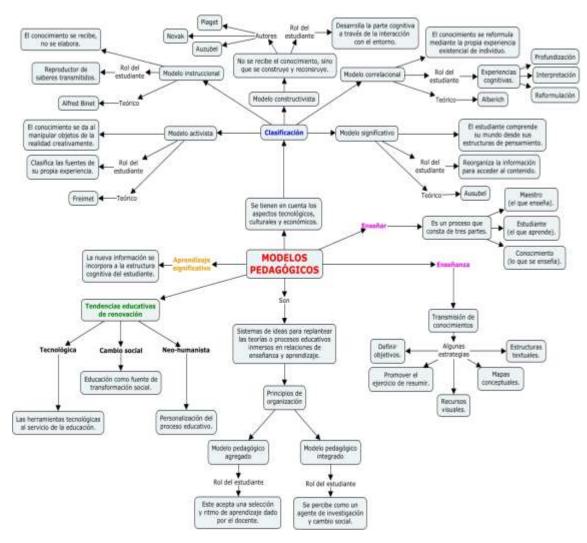


Ilustración 8. Modelo pedagógico, (Modelos Pedagógicos, s.f.)

4.7 ENFOQUE PEDAGÓGICO

Desde el aprendizaje significativo, como el proceso de aprendizaje sin arbitraje, con una estructura congnitiva, en aspectos relevantes en ideas de anclaje relacionada en contenidos previos, que permite ocuparse en los procesos de aprendizaje con una perspectiva investigativa, en la transformación de la educación que recae en el estudiante, quien es el protagonista, arquitecto, constructor de la focalización del aprendizaje, mediante las competencias pertinentes que el docente conviente en guía, vínculo material, en la construcción de aprendizaje con la ayuda de los estantades, matriz de referencia, Derechos básicos del aprendizaje (DBA), que selecciona de un todo en lo esencial para construir conocimiento de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Departamental.



El modelo pedagógico "SOCIAL COGNITIVO", encuentra en el aprendizaje los procesos de cognisión que se adquieren desde lo particular a lo general o desde la perspectiva de lo general a lo particular de los contenidos curriculares fortaleciendo las Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC) siguiendo la ruta Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC), dando alcance a la enseñanza del aprendizaje en los procesos de evaluación y proceso de acompañamiento pedagógico, en relación con lo social, cooperativo, ayuda mutua, es la conformación de dos palabras que buscan transformar el conocimiento y aprendizaje, mediante programas metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral, desde el ser, propio, único, particular que interactua con los enfoques por competencias dando alcance a la profundización de conceptos, procesos cognitivos al recibir nuevos contenidos observando la úlitidad de los mismos, con metodologías didácticas en la comprensión de conceptos con las ideas de ancleje correspondientes a las tematicas principales de los contenidos curriculares que son intrinsicos a la consolidación recurrente del aprendizaje, con elementos y factores que garanticen la asimilación, adquisición de contenidos con una actitud que enriquezca el deseo de aprender con el uso de materiales didácticos y significativos que permitan interaccionar con los modelos mentales, es decir, esquematizar mapas mentales, conceptuales que el educando organiza conceptos, palabras claves y jerarquización, subordinación, superioridad dentro de los conceptos nuevos superandos, ampliando las perspectivas del conocimiento, combinación de conceptos que apruebe estructurar un esquema neuroeducacional desde el interrogante ¿cómo aprende el cerebro humano y cómo deberían enseñar los docentes?, ¿cómo estimular los procesos y configuración cognitivas?, ¿qué es el aprendizaje neuroconfigurador y el pensamiento configuracional?, ¿cómo direccionar las actividades intelectuales y la voluntad del ser humano?, encontrando un "aprendizaje neuroconfigurado, es básico e imprescindible para el comportamiento del ser humano es un proceso y una cualidad inherente al sujeto. Es una actividad intrínsica a su vida" teorías que alimenta el maestro David Ausbel desde la visión de Alexander Órtiz Ocaña, en su libro Neuroeducación.

Características Generales de la Pedagogía a desarrollar en esta Institución

Se identifica por implementar una pedagogía que estimule los procesos y configuraciones cognitivas, que transforma contenidos estructurales relevantes en el pensamiento con ideas de anclaje que direccionan a la matriz de referencia, que el MEN, ha identificado las debilidad de los estudiantes en la aplicación de las pruebas saber y prom, en relación de las temáticas del área de matemáticas, compilando los contenidos curriculares en nuevas formas o anclajes de concebir el conocimiento para el caso que nos ocupa, las competencias la direccionan en comunicación, razonamiento, resolución, es como la tabla de contenido establecido en los estándares de calidad, en relación con el componente hace referencia a la forma como el Estado esta evaluando en la aplicación de contenidos básicos a partir de lo aleatorio, espacial, métrico y numérico variacional. Es aquí la capacidad del docente que debe poseer para extraer las temáticas mas relevantes



para enseñar los contenidos en el plan de área de acuerdo con las nuevas estructurales, en el caso del aprendizaje son la nueva formas mentales de los mismos estándares y la evidencia es la forma de aprender, cual fue la estrategia, actitud que se realizó al activar las neuronas de la nueva estructura de concepto.

En el área de lenguaje, se agrupo en dos grandes bloques competencia: proceso lector y proceso escritura, con el uso de los componentes prágmatico, semántico y sintáctico, es el área que es interdisciplinar con todas las materias del currículo, permite visionar como el estudiante enteractua, comprende, asimila, adquiere los contenidos enmarcados en plan de área y aula.

4.8 FUNDAMENTOS LEGALES

En el artículo 138 de la ley 115 de 1994, y en el artículo 9 de la ley 715 de 2001, se define a la institución educativa como toda institución de carácter oficial o privada o de economía solidaria organizada, cuya finalidad sea prestar un año de de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media; las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se asociarán con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de básica completa a los estudiantes, para lo cual deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.
- Disponer de una infraestructura administrativa, planta física y medios educativos adecuados.
- Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

Según el artículo 73 de la Ley General de Educación y para lograr la formación integral de los educandos toda institución educativa debe poner en práctica un Proyecto Educativo en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, y debe responder a las necesidades de los estudiantes, de la comunidad, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

Así mismo en el artículo 6 de la ley 115 de 1994 da a la comunidad educativa la facultad de participar en la construcción del Proyecto Educativo que se constituye en el norte del quehacer de la escuela, puesto que toda acción en ella debe estar articulada para que en conjunto propenda por la formación integral del estudiante.

4.9 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Hace ya tiempo se sabe que en las transformaciones educativas- como cualquier transformación social- intervienen los discursos y las prácticas de numerosos actores. En este sentido, puede afirmarse que el diseño de propuestas educativas está determinado por los intereses, las representaciones y las prácticas de numerosos actores, en diversos



escenarios y no solo por la actividad del estado y su resultado normativo. Pero además esos escenarios, representaciones y prácticas están inscritos en un campo que determina sus posibilidades y al cual ellas mismas determinan.

Para la formación de los estudiantes la educación se concibe cono integral, exige la formación de una conciencia, crítica, analítica y reflexiva, impregnada de sentimiento patrio que estimule el respeto por la cultura, la comunidad, los símbolos patrios, el orgullo de ser casanareños, de ser colombianos, de lo que tenemos y podemos hacer.

Por ello es importante consolidar una propuesta alternativa de innovación y transformación pedagógica que se oriente a construir una nueva concepción del desarrollo, para ello la institución debe ser un centro democrático que permita la participación, de todos los actores educativos y a su vez se generen en ellos vínculos que los comprometan en el desarrollo satisfactorio del Proyecto Educativo, en este sentido se debe dinamizar mecanismos de autorregulación entre los diferentes actores.

4.10 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

El fundamento sociológico da respuesta a la formación de los individuos de acuerdo a las exigencias y necesidades de la sociedad y de las comunidades donde se desenvuelven, los estímulos son decisivos en la vida de los niños, niñas y jóvenes, dentro o fuera de la familia, en relación con los grupos de compañeros y las posibilidades dadas dentro de los ambientes pedagógicos, constituyen factores determinantes en la formación de los estudiantes.

El objetivo explícito de la enseñanza en la modernidad es conseguir individuos auténticamente libres. La libertad no es a priori ontológico de la educación humana, sino un logro de integración social. Ser libres es liberarse: de la ignorancia prístina, del exclusivo determinismo genético moldeado según nuestro entorno natural y/o social.

Lo educativo es un hecho social direccionado en un sistema y en consecuencia se explica con otros hechos sociales y en la servidumbre que guarda con respecto a la idiosincrasia del sistema social, este es el caso cuando hablamos del sistema escolar en una sociedad autoritaria o democrática, subdesarrollada y dependiente o desarrollada se hace simultaneamente con otras realidades sociales (la familia, la economía, el tipo de estado, el gobierno político).

La Sociología de la Educación proporciona una valiosa e imprescindible en la práctica escolar y la práctica educativa y para desvelar las condiciones en que se desenvuelve la dinámica del sistema educativo en el conjunto de la dinámica del sistema social.

El proceso del aprendizaje socialización, implica la creación de situaciones que le permitan al estudiante vivenciar la cooperación, el ejercicio de la autonomía y la libertad, la responsabilidad, el espíritu de tolerancia, la equidad, la participación democrática y el saber tratar conflictos respetando los valores del pluralismo.



La construcción comprometida en la búsqueda de modernización de la sociedad, supera las condiciones, buscando soluciones para salir de la marginación social, cultural, política y económica a través de lo que se enseña en valores en el marco institucional.

Por ello para responder a la tarea de la transformación social mediante la resolución de problemas de la comunidad en la sende del desarrollo del PEI abre espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que responderán a las necesidades de transformación de las condiciones socio-culturales a través de las siguientes dimensiones:

- Dimensión sociológica
- Dimensión interactiva
- Dimensión ecológica
- Transformación social

4.11 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Ningún individuo se desarrolla uniformemente y no todos los niños de la misma edad son iguales emocionalmente, física, social e intelectivamente, punto de referencia que nos induce a ser un cambio en el proceso de enseñanza desde el enfoque "social congnitivo" por procesos de construcción de conocimiento, de aprendizaje significativo, vivenciados desde las habilidades y destrezas, de competencias y de formación axiológica en función de los procesos físicos, sociales, emocionales y mentales individuales, El desarrollo humano cursa a través de cambios cuantitativos y cualitativos (Berger y Thompson) que dan lugar a una serie de conductas interrelacionadas que comparten rasgos comunes, siguen un curso evolutivo universal y se producen a una edad determinada.

La organización curricular desde la perspectiva de los procesos del desarrollo integral humano, físico, social, emocional y mental, estará basado en las categorías de Tryon y Lilienthal: Desarrollo de una conciencia, Aprendizaje del papel psico-sociobiológico del propio sexo, Aceptación y adaptación a un organismo que cambia y Relación de uno mismo con el cosmos. Estas categorías implican: El conocimiento debe organizarse en función del desarrollo, es necesario entender la relación compleja que se da entre las condiciones del aprendizaje y las dimensiones del desarrollo y descubrir el momento propicio para la enseñanza, orientando la oportunidad que se relacionan o pueden ser con las tareas de desarrollo y la enseñanza se den cuando las condiciones sean las más favorables; respondiendo a una formación integral, por procesos dentro de la fundamentación sicológica.

4.12 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

El factor que incide de manera particular en la calidad de la enseñanza impartida en la institución se encuentra en la INNOVACION y en la INVESTIGACION educativa. La investigación educativa tiene una incidencia directa en las innovaciones que reintroducen en el currículo, la metodología y las modificaciones didácticas y organizativas que se



produzcan, adoptando los mismos a las necesidades demandadas por la sociedad al sistema educativo.

Toda innovación educativa requiere cambios orientados hacia la mejora continua:

- Cambios conceptuales, que conectados con las experiencias previas, permitan formar nuevos modelos y teorías explicativas.
- Cambios procedí mentales o tecnológico que se concreten en nuevos y mejores métodos y medios que se expresan en un nuevo currículo.
- Cambios en las actitudes, en las formas de entender y de valorar los procesos educativos. En los modos de concebir y de practicar los nuevos perfiles profesionales que están implícitos en los cambios que se proponen.
- Cambios en las prácticas cotidianas que se concreten en decisiones y actuaciones que hagan posible la coherencia, entre los planes del discurso, de la tecnología y de las actitudes.
- Cambios en las organizaciones e instituciones.

La identidad institucional es crear alternativas pedagógicas innovadoras que respondan a las exigencias sociales de una sociedad democrática en un contexto dominado por las tecnologías de la información y las tic.

Ante la necesidad de hacer innovación educativa y pedagógica, en el desarrollo del educando, mediante una educación integral y por procesos que le permita y facilite la construcción del conocimiento desde el propio liderazgo de transformación.

4.13 GOBIERNO ESCOLAR

La institución se regirá por el siguiente procedimiento: el Sr. Rector del plantel convocará a una asamblea general de padres de familia para elegir los representantes de cada uno de los siguientes órganos e instancias: Consejo de padres: Se elegirá dos miembros por cada grado. Consejo Directivo: El consejo de padres elige al representante, la comunidad elige al representante del sector productivo, El consejo académico lo integran docentes jefes de área de la institución.

La elección de los representantes del consejo estudiantil y personero; se hará en la tercera semana marzo, según cronogrma de la IE. Los elegidos se posesionarán ante la asamblea de estudiantes. Para elegir el personero, el consejo estudiantil será el encargado de realizar la elección dentro los primeros 40 días de clase, realizando acciones de participación democrática como publicidad, propaganda presentación de programas de cada candidato, discursos, debates etc. La campaña tendrá una duración de quince (15) días hábiles. La



elección se hará mediante el voto secreto y el elegido será posesionado, por el consejo estudiantil en un acto cultural frente a los estudiantes y padres de familia.

4.14 INDUCCIÓN A ESTUDIANTES

La I.E. León de Greiff del Municipio de Aguzul Casanare, atenderá a los padres de familia que anhelas matricular a sus hijos en el grado correspondiente. Una vez realizado este tramite generado en el sistema SIMAT, se procede a socializar el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación Educativa, que contempla los procedimientos de convivencia como de evaluación.

Seguidamente, una vez se inicie el calendario escolar, se dará la bienvenida a la IE, indicando el grado y presentando a los docentes de dirección de grado, la misma naturaleza hará que los estudiantes se auto presentaran.

4.15 CRONOGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

Se adjunta el cronograma de la Institución de acuerdo con lo programado en la semana Institucional por los docentes y directivos docentes. Ver anexo.

4.16 HORARIO DE CLASES EN JORNADA ÚNICA PARA LA VIGENCIA 2019

Se adjunta el horario de la Institución indicando la ampliación de la jornada escolar por la implementación de la jornada Única. Ver anexo.

4.17 MANUAL DE CONVIVENCIA.

ACUERDO No. 002

DIA: 18 MES: Marzo AÑO: 2015

ACUERDO DE MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL INSTITUTO EDUCATIVO LEÓN DE GREIFF

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el Manual de Convivencia y Compromiso del Instituto León de Greiff, municipio de Aguazul, quedando como se presenta a continuación:

Ver Manual de Convivencia

SEDES	CARACTERISTICAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SEDES	GENERALES SEDES	INSTITUCION EDUCATIVA



En la vereda de San Benito queda una escuela Unitaria, en esta vereda según el Plan de Desarrollo vereda hay aproximadamente 52 familias ubicadas en 48 viviendas. El ruido producido por los vehículos que por la carretera pasan ensordecedor, por estar tan junto a la escuela, y muy seguramente debe interrumpir el desarrollo normal de las actividades de la escuela.

institución La se encuentra ubicada en la vereda de San Benito, sector rural del municipio de Aguazul, conformada hombres mujeres y niños, de escaso nivel económico educativo, Las fuentes de ingreso económicos de las familias son: agricultura. cuentan pequeñas parcelas de pancoger y algunos realizan trabajaos diarios en fincas cercanas.

la ganadería es de subsistencia y algunas familias cuentan con algunos animales.

En general el ingreso familiar mensual está por debajo salario mínimo lo que hace que tengan dificultades alimenticias, son muchos los niños que presentan retraso en el crecimiento, la calidad de vida es baja y nivel de pobreza es alto y a en algunos casos trabajadores por jornales.

La vereda cuenta con una junta de acción comunal que trabajan en pro de la comunidad.

La institución cuenta con 19 estudiantes de distintas edades en los grados cero, primero, segundo, tercero y cuarto de básica primaria, los cuales en su mayoría son de clase media baja, con bajo nivel académico y cultural.

PLANTA DE PERSONAL:

Está constituida por una docente al servicio del plantel, de igual forma se cuenta con le presencia significativa de la sede principal de donde depende la escuela y que funciona la administración general con un rector quien se rige por las políticas generales definidas por el concejo directivo del plantel. En la administración también se cuenta con una secretaria, una psico orientadora v demás personal que complementa la gestión administrativa de la institución.

PLANTA FISICA:

La planta física cuenta con 4 aulas, una para biblioteca, sala de informática, salón para reuniones, aula de clases, aparte un estudio para profesores, el restaurante escolar y una cancha para jugar fútbol y baloncesto.

La Escuela cuenta con cinco equipos de computadores de los cuales no sirve ninguno. 2 Televisores, un equipo de VHS, un equipo de sonido y un salón biblioteca. Un computador

SEDE EDUCATIVA SAN BENITO



LEON O		
	Los padres de familia colaboran con las actividades programadas por la escuela hacen parte del concejo de padres.	
SEDE LA CABUYA	Esta sede se encuentra ubicada en la vereda de los Lirios. Fue creada en el año 1997. Su nombre se debe a un puente o amaca colgante que está sobre el río colgante. Esta escuela estaba ubicada a orillas del mismo río pero a raíz del peligro que ofrecía el río, fue trasladada para un lugar llamado la cumbre donde se le coloca el nombre los Lirios, en honor a las plantas ornamentales de esa región como la orquídea.	Es una sede unitaria que consta de un salón y vivienda para el docente, de un campo de baloncesto y microfutbol. El número de estudiantes oscila entre 20 y 25 por eso están a cargo de una docente.

5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 5.1.1 Estructura de Gestión y Academica.
- 5.1.2 Estructura de Gestión y Administración.
- 5.1.3 Estructura de Gestión Financiera.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO ACADEMICOS	RESPONSABLE(S)
Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno	Directivo Docente
Dirigir la preparación de los Proyectos Educativos Institucionales con la participación de los distintos actores de la comunidad. educativa.	Directivos docentes y docentes
Dirigir la preparación del Proyecto Pedagogicos Transversales articulados con la interdisciplinariedad de las áreas del conocimiento.	Directivos docentes y docentes



Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.	Directivos docentes y docentes
Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.	Directivos docentes y docentes
Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.	Directivos docentes
Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrat ivos a su cargo.	Directivos docentes
Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.	Directivos docentes y docentes
Llevar informes estadísticos del área a cargo.	Docente área
Planear y manejar la graduación de los estudiantes	Rectoría Coordinación Académica
Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de servicios del área académica, especialmente en lo relacionado con el manejo adecuado a la información.	Consejos, Coordinaciones.

5.1.4 Estructura de Gestión y Administración.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	RESPONSABLE(S)
Organizar los libros de calificaciones, firmarlos y	Coordinación
transcribir los resultados de las actividades de	Académica
Organizar la relación y el trámite correspondiente de	Secretaría
estudiantes para el distrito militar.	Académica
Organizar, manejar y responder por el archivo	Secretaría
institucional.	Académica
Organizar y dirigir la ejecución del proceso de matrícula de los estudiantes.	Rectoría
Elaborar los certificados de calificaciones, constancias y	Secretaría
certificaciones en general	Académica
Custodiar, organizar y actualizar la documentación de docentes, directivos docentes, administrativos y personal de apoyo asignado a la institución.	Secretaría Académica



eon de	
Llevar y mantener actualizados los registro de carácter	Coordinación
académico y presentar los informes correspondientes	Académica
Informar al superior inmediato sobre las necesidades de	Directivos, docentes y administrativos
mantenimiento preventivo, correctivo de máquinas,	con responsabilidad
equipos de la dependencia, velar por el abastecimiento	sobre máquinas y
oportuno de elementos y útiles de oficina.	equipo.
Abrir carpeta de archivo por estudiante nuevo de la IE	Secretaría
matriculado. Actualizar el sistema de información del archivo de hojas	Académica Secretaría
de vida de los estudiantes.	Académica
Participar en la organización, coordinación, ejecución y	
control de los planes, programas y proyectos del área de	Coordinación Académica
su competencia	Academica
Preparar la información requerida para la toma de	D: , , ,
decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el	Directores de área
control de los programas propios de su área. Establecer junto con el rector, las directrices	
administrativas institucionales para diseñar el plan	Equipo de dirección
estratégico administrativo y superar su ejecución.	Equipo de dirección
Coordinar y supervisar la atención al usuario los servicios	Do eta vía
especiales y generales.	Rectoría
organizar y coordinar la inducción y reinducción del personal nuevo y antiguo de la institución	Rectoría
Evaluar y controlar al personal administrativo	Rectoría, Equipo de
,	dirección
Registrar en la base de datos los registros correspondientes a libros reglamentarios, certificados de	Secretaría
estudios y diplomas	Académica
, suprement	
Coordinar y controlar la ejecución del plan de bienestar	Familia a da disco di
social a nivel institucional.	Equipo de dirección
Coordinar y apoyar la implementación del programa	Equipo de dirección
institucional de salud ocupacional.	
Prestar apoyo administrativo a la gestión académica	Rectoría
Coordinar, controlar y ejecutar la gestión financiera Administrar la planta física y los bienes de la institución.	Rectoría
,	Rectoría
Coordinar y controlar la gestión financiera	Rectoría
Administrar, coordinar y supervisar el apoyo logístico de la institución.	Rectoría
Dirigir la actualización del sistema de información de	D
competencia de la institución.	Rectoría



5.1.5 Estructura de Gestión Financiera

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	RESPONSABLE(S)
Elaborar el presupuesto como instrumento de planeación y gestión financiera congruente con el PEI y las prioridades del plan de mejoramiento	Rectoría, Pagaduría
Generar las acciones que garanticen la gestión contable y la presentación de informes en las fechas establecidas por las normas.	Secretaría Académica – Contador
Elaborar políticas que respondan por la seguridad de equipos, programas, documentos de información, bases de datos donde se adopten mecanismos de conservación, protección, buen uso, control de pérdidas, hurtos, uso indebido, etc.	Rectoría
Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas. Planear y programar actividades propias del cargo.	Docentes
Revisar y clasificar los documentos, datos y elementos relacionaos con los asuntos de competencia del área de trabajo.	Secretaría Académica
Asistir al ordenador del gasto en la preparación y presentación ante el Consejo Directivo del presupuesto anual del establecimiento educativo.	Contador
Elaborar y certificar las disponibilidades y reservas presupuestales.	Contador
Prepara y presentar los informes requeridos por la dirección, con la oportunidad y periodicidad establecida	Secretaría Académica
Apoyar al ordenador del gasto en la coordinación con las entidades bancarias para el manejo de los recursos depositados en la cuenta bancaria del FSD.	Contador
Elaborar contratos de servicios y suministros de acuerdo con la ley 80 de 1993 o la norma vigente de contratación.	Rector

ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

5.2 MANEJO DE ARCHIVO

El Sistema Nacional de Archivos buscará esencialmente la modernización y homogenización metodológica de la función archivística y propiciará la cooperación e integración de los archivos. Así mismo, promoverá la sensibilidad de la administración



pública y de los ciudadanos en general acerca de la importancia de los archivos activos, como centros de información esenciales para la misma, y de los históricos, como partes fundamentales de la memoria colectiva:

El Sistema Nacional de Archivos se desarrollará bajo los principios de unidad normativa, descentralización administrativa y operativa, coordinación, concurrencia y subsidiariedad; Los proyectos y programas archivísticos de las instituciones que conformen el Sistema Nacional de Archivos se acordarán, ejecutarán y regularán siguiendo los principios de participación, cooperación, descentralización y autonomía. En concordancia con la Ley 594 de 2000.

5.3 SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

5.3.1 Requisitos Para La Matrícula

Procedimiento 1:	El padre de familia habla con el señor rector si hay cupos y para conocer requisitos exigidos por La institución educativa.
Procedimiento 2:	Pasa el padre de familia hablar con la orientadora del plantel educativo; allí se estudia el comportamiento del Observador estudiante. Luego si cumple todos los requisitos se dirige a secretaria.
Procedimiento 3:	En secretaria se revisan todos los documentos que se encuentren en la carpeta del estudiante estén completos y se diligencia ficha matricula, Se registra en la plataforma del SIMAT la respectiva matricula. También se ingresan datos al software notas CATALINA.
Procedimiento 4:	Se reportan estrategias de transporte y restaurante escolar. Se adjunta el listado de los requisitos que debe cumplir para ser matriculado en el SIMAT. Ver anexo.

5.3.2 Traslado de los estudiantes

Se realiza la solicitud de forma verbal y/o por escrito, indicando los motivos del translado, solicitud que debe hacer el padre de familia o acudiente responsable del educando, se hace la entrega de la carpeta y se deja la novedad en el registro SIMAT.



5.3.3 Tiempo para las matrículas.

Los tiempos establecidos para realizar las respectiva matricula es el contemplado en las Resolución expedida en cada vigencia por la Secretaría de Educación Departamental, los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, por la cual se implementa y adiciona la Jornada Única en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare.

En caso de presentarse un caso en particular, en tiempo que no se encuentren establecidos se evaluará con el comité del sistema de Evaluación.

5.4 TALENTO HUMANO INDUCCIÓN A DOCENTES

5.5 PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS

5.5.1 Perfil del Técnico Administrativo

El talento humano se caracteriza por su dinamismo y eficiencia; con el don de servicio, de buena voluntad, se evidencia la colaboración con las actividades que se desarrollan en la institución. Se encuentran interesados por mejorar continuamente, frente al desempeño del cargo, mostrando sentido de pertenencia por la Institución.

Poseen valores como la solidaridad, respeto, lealtad, sinceridad, honestidad, humildad, tolerancia y notable interés por cumplir con deberes trabajando en equipo.

Educar integralmente a niños, niñas y jóvenes como líderes, autónomos, competentes, respetuosos de las diferencias, tradiciones e identidad cultural basados en el quehacer pedagógico del aprendizaje social cognitivo; con perfil técnico agro empresarial, capaces de diseñar y ejecutar propuestas que fomenten en sus comunidades un desarrollo auto sostenible reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida.

5.5.2 Perfil del Personal de Servicios Generales y Granjero

El talento humano se caracteriza por el don de servicio, dinamismo y eficiencia; con sentido de pertenencia por la institución y las actividades que desarrollo para el beneficio de la comunidad educatuva; con valoresalores como la solidaridad, respeto, lealtad, sinceridad, honestidad, humildad, tolerancia y notable interés por cumplir con los deberes y trabajando en equipo.

5.6 FORMACIÓN A DOCENTES

5.7 PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN DOCENTE

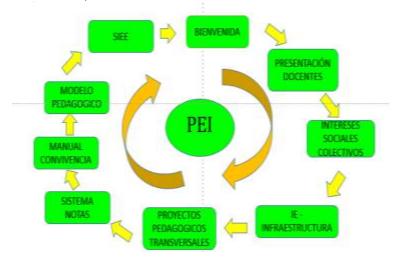


Una vez la Secretaría de Educación Departamental, hayan realizado los procedimientos administrativos de los docentes que por concurso hayan superado e ingresen en periodo de prueba o en provisionalidad, se hará la presentación del licenciado (a) o profesional indicando el nivel educativo y en el área de conocimiento de su formación y experiencia. Teniendo encuenta los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTOS	DESCRIPCIÓN		
1	Bienvenida.	El Directivo Docente realiza la presentación de los		
_		docentes, según orientaciones dada por la SED.		
2	Presentación	El Licenciado (a) o profesional realiza su presentación		
		indicando estudios, área de conocimiento de su formación,		
2	Intonono de dela	ciudad de origen y experiencia.		
3	Intereses sociales –	El Directivo Docente, le informa los procedimientos		
	colectivos	administrativos en relación a los compromisos en relación		
	T 0	plan de Estudio, tiempo de entrega de notas, permisos.		
4	Infraestructura	Se realiza groso modo la presentación de la planta física de		
		la IE. Igualmente, se recomienda los sitios de riesgo que		
		presenta la IE.		
5	Proyectos PPT	El Directivo Docentes o a quien delegue, para realizar la		
		exposición de los seis (6) PPT, asignarle uno de ellos.		
6	Sistema de Notas	El Directivo Docentes o a quien delegue, expondrá el		
		sistema de notas, indicando el programa, plataforma, fechas		
		de acuerdo con los periodos.		
7	Manual de	El Directivo Docentes o a quien delegue, dará a conocer el		
	Convivencia	Manual de Convivencia, indicando los procedimientos mas		
		delicados y presentados con mayor frecuencia.		
8	Modelo Pedagogico	Se indicará el Modelo Pedagogico, junto a la Misión y		
		Visión de la IE, en forma interdiciplinar se debe integrar en		
		la formación del ser.		
9	SIEE	El Directivo Docentes o a quien delegue, dará a conocer el		
		SIEE, los procedimientos, porcentajes en el sistema de		
		evalución en los cuatro periodos como el computo general		
		de las áreas del conocimiento.		



Ilustración 9, Procedimiento Induccion Docente



5.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN. PERIODO DE PRUEBA.

De acuerdo con los lineamientos de la SED y el Decreto 1278 de 2002, el docente en período de prueba que llegue a la IE, debe culminar el "correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo", superando la evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera, tramite que estará a cargo del Directivo Docente, quien evaluará los aspectos que indique el MEN y SED.

Una vez evaluado en cada uno de los ítem, contenidos en el formato de evaluación de periodo de prueba, el Directivo Docente, informará y notificará sobre el resultado al finalizar la misma, siguiendo con el debido proceso en el marco constitucional, dando a conocer que contra la misma proceden los recuros de reposición y apelación, los cuales deben ser resueltos dentro de los quince (15) días híbiles siguientes a su presentación por el inmediato superior y por el superior jerárquico, respectivamente.

En caso de presentarse algún recurso de ley, se esperara los teminos correspondientes a 15 días y se dará traslado al superior jerarquico en caso de presentarse Recurso de apelación, en el termino legal, con el fin de continuar con la inscripción en el Escalafón Nacional Docente o notificando a la Secretaria de Educación Departamental, con el propósito de quienes no superen el período de prueba, sean separados del servicio, presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria, como lo establece el artículo 12 del Decreto 1278 de 2002.



Ilustración 10, Sistema de Evaluacion Periodo de Prueba.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

Una vez superado el periodo de prueba, la SED, inscribirá en el Escalafón Docente, quien es la "encargada de llevar el registro de inscripción y ascenso en el Escalafón de los docentes y directivos docentes estatales, con las correspondientes evaluaciones y los documentos de soporte para cada grado y nivel salarial, comunicando a la dependencia que se encargue de las novedades de nómina" de conformidad con el Art. 23 del decreto 1278 de 2002.

Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual: El docente que obtenga una calificación inferior al sesenta por ciento (60%), la cual se considera no satisfactoria, durante dos (2) años consecutivos en evaluación de desempeño, será excluido del escalafón y, por lo tanto, retirado del servicio..., dando alcance al Artículo 36 del Decreto 1278 de 2002.

El Directivo Docente, realizará la evaluación de desempeño anual, de acuerdo con los procedimientos administrativos orientados por la SED y MEN, según formato socializado con anterioridad, para estudia, analizar y evaluar los aspectos pedagógicos del docente.

Dado el caso de presentarse algún recurso de ley, se esperará los teminos correspondientes a 15 días y se dará traslado al superior jerarquico en caso de presentarse Recurso de apelación, en el termino legal, para continuar el procedimiento; con el propósito de quienes no superen la evaluación de desempeño, obtengan los derechos constitucionales.



Ilustración 11 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO



5.9 LISTADO DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 5.9.1 Personal Docente
- 5.9.2 Personal Administrativo

Talento humano vinculado a través de la Union Temporal Aseo Casanare.

ELSA GARCIA QUINTERO C.C.No. 47.430.834 DE YOPAL DANIER RENAN ROJAS AVELLA C.C. N°1049641888 de Tunja

5.9.3 Proyecto Pedagógico Transversal de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Proyecto: EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.



La Secretaría de Educación y Cultura, ha aunado esfuerzos desde la expedición de la Ley No. 1732 de 2014, seguidamente del Decreto 1038 de 2015, contenido en el Decreto 1075 de 2015, en la implementación de la cátedra de la paz, mediante la socialización del contenido e interpretación de la normatividad, con el propósito de analizar y observar sus contenidos en el Plan de Estudio como en el plan de área.

La implementación de la cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas, ha sido un proceso pedagógico pausado, en especial por cuanto el Ministerio ha impulsado programas similares desde diferentes áreas, espacios que se han trabajado desde la democracia y constitución, asimismo, no se puede dejar de ver, la problemática que ha generado el proceso de la Paz para Colombia, donde unos están a favor y otros no, pactos que buscan detener el fuego y las muertes en batallas de guerra.

Tema: Las temáticas de organizaran por periodos así CULTURA DE LA PAZ, EDUCACIÓN PARA LA PAZ y DESARROLLO SOSTENIBLE, enmarcados en los valores y principios institucionales.

5.9.4 Proyecto Pedagógico Transversal De Educación Sexual y Construcción De Ciudadanía.

Proyecto: "EDUCAR UN CARÁCTER FUERTE PARA VIVIR UNA SEXUALIDAD INTELIGENTE"

Objetivo General: Implementar la Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía en la Institución Educativa León de Greiff, con el propósito de formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

Objetivos Especificos:

- Sensibilizar a la Comunidad Educativa para la participación activa en el desarrollo del proyecto.
- Capacitar a la comunidad educativa para el fomento de una Educación Sexual sana, mediante charlas significativas con el fin de fortalecer la educación desde el hogar.
- Promover conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas

El presente proyecto se desarrollará con base en una metodología participativa dentro del contexto de una pedagogía significativa, activa, reflexiva crítica y al mismo tiempo lúdico,



con estrategias de talleres, dinámicas de grupo, diálogos, análisis de lectura, juegos de roles, buzón de preguntas, mesas redondas, charlas, socio dramas, presentación de videos, etc.

Las actividades que se desarrollaran durante los cuatro periodos son: Sensibilización hacia la comunidad, Taller "soy lo que quiero ser", Taller "somos parecidos pero somos diferentes", Taller "aunque cambie sigo siendo yo", Continuación del Taller "aunque cambie sigo siendo yo" direccionados con los hilos conductores así: Reconocimiento de la dignidad, Pluralidad de identidades, Valoración de sí mismo (a), Desarrollo del juicio moral, Proyecto de Vida, Libre desarrollo de la personalidad, Identidad y Sexualidad, Cultura y Comportamiento de Género, Equidad de Género, Construcción de ambientes de respeto, El cuerpo como fuente de Bienestar, Derecho a la Intimidad, Igualdad entre Sexos, Establecimiento de Vínculos, Construcción y cuidado de las relaciones, Expresión de afecto, Derecho a elegir estado civil, Funcionamiento Sexual y reproductivo, Aspectos psicosociales de la reproducción, Toma de decisiones, Convivencia Pacífica y Dialógica y Derecho a la educación.

5.9.5 EL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA

Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO EDUCATIVO "LEON DE GREIFF" DE MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE

Objetivo General: Promover en la comunidad educativa del Instituto educativo "León de Greiff", hábitos de vida saludable para fomentar mayor bienestar físico y mental.

Objetivos Especificos:

- ✓ Incentivar en la comunidad educativa hábitos de consumo de una dieta más saludable y acorde con la actividad que se ejecuta, la edad y el entorno del individuo de esta comunidad.
- ✓ Contribuir en el mejoramiento de la calidad de la dieta nutricional de la familia mediante el fomento de la producción de hortalizas, que permitan balancear de mejor forma el menú de la familia.
- ✓ Concientizar a la población objetivo de la importancia de consumir una dieta balanceada y saludable.
- ✓ Fomentar en la población de la comunidad educativa prácticas de sanas costumbres, recreación saludable y el ejercicio físico como una alternativa para tener una vida más saludable.
- ✓ Propender la sustitución gradual de alimentos nocivos al organismo como alimentos sintéticos y bebidas azucaradas por alimentos saludables.



- ✓ Obtener productos limpios y saludables, con la menor dependencia de insumos de síntesis química y bajo los principios de sostenibilidad y protección al medio ambiente y ecosistemas.
- ✓ Incentivar en los estudiantes y la comunidad educativa en general a dar un mejor uso y aprovechamiento del tiempo libre, generando espacios para el aprendizaje, la práctica y propender por la autosuficiencia y sostenibilidad integral y el sano esparcimiento del individuo.

La metodología propuesta, consiste en fomentar en la población hábitos de alimentación sana y saludable. Se organizará con la comunidad educativa jornadas de desayunos saludables tres (3) veces por semana, incluyendo alimentos sanos como jugos naturales, frutas, verduras, cereales, productos lácteos entre otros alimento saludables. De ser posible se gestionará la asistencia de un experto en nutrición humana.

De otra parte, se organizará quincenalmente jornadas lúdico – recreativas, durante un período de al menos una (1) hora de ejercicio físico, caminatas ecológicas, aeróbicos, gimnasio, y otras actividades lúdicas recomendadas. También se fomentará durante las primeras clases de la jornada ejercicios de estiramiento y calistenia y durante las últimas horas de la jornada ejercicios de relajación.

Actividades que se desarrollaran en los cuatro periodos, primer dia d para profesores, onces saludables y deporte, compartir saludable y recreacion, desayuno saludable y actividad fisica, almuerzo saludable y actividad deportiva, refrigerio saludable y deporte para todos, refrigerio saludable y activida fisica, refrigerio saludable y dia D, compartir saludable y dia R, refrigerio saludable y dia D, refrigerio saludable y dia R.

5.9.6 PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE MOVILIDAD SEGURA

Proyecto: MOVILIDAD SEGURA

Objetivo General: Concientizar y prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito del personal que asiste a la Institución Educativa; así mismo realizar seguimiento a las actividades de promoción y prevención.

Objetivos Especificos:

Informar a los estudiantes sobre la importancia de conocer las señales de tránsito y reconocimiento de los Derechos humanos, para la sana convivencia en comunidad.

Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna y



segura el normal desarrollo de las actividades cotidianas del personal que utiliza algún tipo de transporte.

Las actividades que se desarrollaran por periodos son: importancia de la señalización, código de policía, elementos de protección, deberes de los peatones.

5.9.7 EL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proyecto: AMIGOS DE LA NATURALEZA

La IE frente a los retos de la transversalidad concibe el aprendizaje en los educandos la reflexión sobre "Porqué saber sobre Derechos Humanos" buscando la transversalidad con las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, fortaleciendo el proceso curricular de acuerdo con las estrategia de integración de componentes curriculares (EICC) siguiendo la ruta Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC), dando alcance a la enseñanza y de aprendizaje, procesos de evaluación y proceso de acompañamiento pedagógico, acciones que transforman el aprendizaje, dando alcance a los programas metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral.

Objetivo General:

Explorar los enfoques de las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, y los distintos saberes educativos, pedagógicos y didácticos, para reforestar los espacios verdes y jardines de la Institución Educativa León de Greiff y por ende mejorar su presentación física.

Objetivos Especificos:

- Encaminar a los docentes y estudiantes en el logro de las competencias necesarias para la identificación y la solución del problema ambiental de su institución.
- Generar posibilidades, para que docentes, estudiantes y colectivos desarrollen sentido de responsabilidad y puedan contribuir, activamente, en todos los niveles de solución de la problemática ambiental de su institución.
- Crear conciencia y atención sobre la importancia del cuidado del medio ambiente
- Mejorar el ambiente escolar con espacios más agradables, armoniosos y con la tranquilidad que brinda la naturaleza.
- Inculcar el hábito en los estudiantes y comunidad educativa en general de mantener los espacios naturales en buen estado.



• Infundir a los estudiantes y a la comunidad educativa en general la importancia de reutilizar parte del papel que se re recolecta en la institución.

5.9.8 EL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Proyecto: FONDO DE AHORRO ESCOLAR: UNA POSIBILIDAD PARA ASEGURAR UN MEJOR FUTURO.

Objetivo General:

Promover en las niñas, niños y jóvenes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad

Objetivos Especificos:

- 1. Fortalecer competencias básicas en Emprendimiento, Administración Empresarial, interdisciplinas con las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales.
- 2. Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas, sensibilizando el actuar frente al cuidado y respeto de lo privado y público, como consecuencia del sentido de ser dueño.
- 4. Reconocer los recursos del entorno, cuidarlos, preservarlos y reutilizarlos.
- 5. Implementar en la Institución Educativa, la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en la cotidianidad del estudiante.

La metodología debe ser activa, dinámica, cambiante, abierta, debe basarse en aprender a hacer, optimizando sus habilidades y destrezas, empleando todos los recursos y avances tecnológicos que dispone la institución y los otorgados por el Banco BBVA con su programa bandera "Escuela de emprendimiento".

El proyecto se desarrolla en forma transversal, comienza manejando unos objetivos y competencias claras, alcanzables, apoyadas además en los distintos lineamientos legales establecidos por el gobierno Nacional, realizando a la vez un diagnóstico para establecer la situación real de los estudiantes en los diferentes grados de la institución.

La motivación será constante con el propósito de mantener centrada la atención del estudiante y su interés en el desarrollo de los diferentes temas, las distintas definiciones y principios van acompañados de ejemplos, prácticas y teorías de fácil comprensión con una creatividad ilustrada, descriptiva, teórica, practica, ética y logística, durante el proceso se integrarán los conocimientos con las siguientes herramientas de aprendizaje:

- Investigación o consultas.
- Exposición.



- Mesas redondas.
- Evaluaciones orales, escritas y prácticas.
- Videos.
- Manejo de herramientas.
- Trabajos escritos individuales y en equipos.
- Lecturas.

5.10 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE

POR LA CUAL SE APRUEBA, ADOPTAR Y MODIFICA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA DEL INSTITUTO EDUCATIVO LEÓN DE GREIFF DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

El consejo directivo del Instituto Educativo León de Greiff, municipio de Aguazul, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 13 y 67 de la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994, fundamentado en la ley 1098 de 2006, Sección 2 y 3 del Decreto 1075 de 2015; Decreto 501 del 30 de Marzo de 2016 y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y

CONSIDERANDO:

El Instituto Educativo León de Greiff del Municipio de Aguazul, aprobado mediante Resolución No. 1621 del 20 de octubre de 2006, Modalidad Académica y Agroempresarial – Código DANE: 285010000640 - Nit: 844000381–3, Aprobado por la Secretaría de Educación de Casanare.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.18 del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes, compilado de normas reglamentarias preexistentes, de carácter reglamentario, que se ajuste a la realidad institucional y a la normatividad vigente.

Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa, se ha establecido los procedimientos requeridos en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes del Instituto Educativo León de Greiff del Municipio de Aguazul, con el fin de alcanzar los estándares obtenidos en cada nivel de preescolar, básica y media que deben adquirir los estudiantes para obtener el título de Bachiller Académica y Agroempresarial.



Que mediante el Decreto 501 del 30 de Marzo de 2016, reglamento "la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única..." con el propósito de lograr los objetivos y metas en la entrega de los Estímulos a la Calidad Educativa, razón por la cual la IE visualiza el horizonte pedagógicos, coherente, concordante con las garantías de eficacia, eficiencia, efectividad y la satisfacción de la comunidad educativa de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que marca los lineamientos propios que identifican al estudiante desde el saber, el hacer y el ser.

Que el modelo pedagógico escogido por la institución "social cognitivo", se caracteriza por evaluar la zona de desarrollo proximal (ZDP), es decir, identificar los niveles de alcance del aprendizaje de los estudiantes en el entorno social, familiar, educativo y su compromiso social en el desarrollo de la transferencia. Por esta razón el sistema institucional de evaluación se caracterizará por evaluar momentos pedagógicos con instrumentos pertinentes en situaciones didácticas referenciadas.

La característica principal del Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), es servir como guía de orientación de los procedimientos de la IE, para que la comunidad educativa; directiva docente, docente, padres de familia, estudiantes y demás partes involucradas e interesadas, se garantice un debido proceso de conformidad PEI, Manual de Convivencia.

La Institución Educativa, ofrecen procesos formativos con modalidad multigrado que tendrá en cuenta los criterios de evaluación con distinción y relaciones de género, la identidad local y respeto al medio ambiente, la paz y la convivencia, de acuerdo con la reglamentación y adopción de los parámetros de evaluación y promoción de los educandos de la institución.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, adoptar y modificar el Sistema Institucional de Evaluación Escolar, que establece procedimientos, criterios de la evaluación sistemáticamente dentro de una cultura participativa y democrática, del Instituto Educativo León de Greiff de la Vereda de Monterralo, Municipio de Aguazul, de conformidad con la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015; según las siguientes disposiciones:

CAPITULO I

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEPTO DE EVALUACIÓN Entendida como un proceso de seguimiento, acompañamiento, valoración de los procesos académico y formativo sobre el avance en la adquisición de los conocimientos, el desarrollo de



capacidades, competencias, habilidades y destrezas del estudiante con relación a los estándares e indicadores determinados en el currículo y plan de estudio, área y aula, para cada nivel, grado, asignatura y proyectos pedagógico y transversales.

El Instituto Educativo León de Greiff del Municipio de Aguazul, mediante la evaluación hace estimaciones acerca de la pertinencia y efectividad de la enseñanza en el aprendizaje, sobre las bases de una valoración objetiva y veraz, fijando la atención en el desarrollo de competencias *del educando*.

ARTÍCULO TERCERO: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. El procesos de aprendizaje servir como orientar y apoyar el avance del estudiante/docente, centrado en el aprendizaje cognitivo con sentido crítico, abiertos a cambios, a la investigación, a los avances científicos y tecnológicos; capaces de enfrentar el reto de un mundo globalizado y de construir una nueva sociedad fortalecida en valores, vivenciando las características de la evaluación continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa del estudiante, que se definen a continuación:

Continua: Porque se realiza permanentemente, haciendo seguimiento minucioso al estudiante, permitiendo así determinar progresos y dificultades que se presenten durante su proceso de formación integral. Se aplica durante el desarrollo de actividades, clases, unidades temáticas, y periodos del proceso atendiendo a los parámetros establecidos en el modelo social cognitivo.

Integral: porque tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, incluyendo sus comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, etc. Además permite el registro detallado de los indicadores de logro propuestos que al ser evaluados, demuestran los progresos cognitivos, personales y sociales del estudiante.

Sistemática: Porque se realiza teniendo en cuenta los principios pedagógicos, los fines, los objetivos de la educación, la visión, la misión del plantel, las características evaluativas del modelo social cognitivo, los estándares y competencias de las diferentes áreas de acuerdo con las mallas curriculares abordadas en las dimensiones cognitiva, competente, evaluativa y pedagógica.

Flexible: Porque tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del educando en sus distintos aspectos: intereses, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades y limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social o discapacidad de cualquier índole. Además respeta los estilos propios porque permite el manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Interpretable: Porque permite que el estudiante identifique sus procesos y resultados; de manera tal que junto con el profesor reflexionen sobre los alcances y debilidades, para determinar estrategias pedagógicas pertinentes que permitan avanzar en su desarrollo académico y formativo. La evaluación y su resultado serán tan claros en su intención e



interpretación, que no permitirán la generación de conflictos entre estudiantes y profesores. Los padres por su parte deben conocer previamente los criterios y estrategias de evaluación que se van a aplicar a los estudiantes.

Participativa: Porque involucra todos los entes de la comunidad educativa en el seguimiento evaluativo para el debido proceso de los estudiantes. En este orden de ideas toda la comunidad educativa debe conocer las características de la evaluación a desarrollar en cada periodo y en cada grado.

Formativa: Porque recomienda que la evaluación del aprendizaje del entorno social cognitivo se realice por asignatura a mitad del periodo a través de una plenaria; contando con la participación de docentes y estudiantes con el fin de identificar fortalezas y debilidades dentro de la evaluación desarrollada y generar estrategias que permitan optimizar el nivel de desempeño de los estudiantes en las pruebas restantes del periodo académico.

CAPITULO II CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN

ARTÍCULO CUARTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN la evaluación integral y formativa se aplicará en cada uno de los periodos, áreas y asignaturas, la valoración se caracteriza por ser transparente, claro, preciso y continuo que busca la valoración y juicio que contiene el acto formativo de acuerdo con el enfoque pedagógico "social cognitivo", es decir, se enseña, se evalúa y se aprende, asimismo el modelo educativo flexibles "sabatina", tendrá en cuenta los criterios de evaluación de acuerdo con la construcción de una cultura del mejoramiento continuo en el Instituto Educativo León de Greiff.

Con grupos multigrados, preescolar, primero, cuarto y quinto, según la relación docente/estudiante, como un modelo educativo flexible avalado, certificado por el Ministerio de Educación Nacional MEN. Los beneficiarios son atendidos de manera personalizada por un docente, con el propósito de superar las condiciones y políticas educativas, superando las dificultades socios afectivos, pedagógicos, que con llevan a unir esfuerzos dividiendo el grupo en relación a los contenidos curriculares.

Que la IE tiene como objetivo mejorar el aprendizaje y el desarrollo de competencias en los estudiantes a través del seguimiento constante a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula o en otros espacios, puede hacer uso de las pruebas externas como Saber, Supérate, Avancemos y otras para encontrar puntos a mejorar en los procesos de aprendizaje "cognitivo". Es importante que el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes de la IE cumpla con los siguientes criterios que plantea el Decreto 1075 de 2015 y el Documento No. 11:

- 1. Es formativa, motivadora, orientadora y nunca sancionatoria.
- 2. Utiliza diferentes técnicas de evaluación para contrastar la información que permitan emitir juicios y valoraciones contextualizadas.



- 3. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- 4. Es transparente, continua y procesual.
- 5. Es participativa en un sentido democrático y fomenta la auto evaluación, co evaluación y hetero evaluación.

La evaluación da cuenta de los procesos, el avance y las dificultades que los estudiantes van teniendo; de las estrategias de apoyo y acompañamiento de los padres de familia como docentes, que proporcionan la orientación o resignificar el proceso de enseñanza y aprendizaje, integralmente a los estudiantes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Con base en los conocimientos:

SABER 30%					
FASE CONCEPTUAL	FASE DOCUMENTAL	FASE APLICATIVA			
Mapas conceptuales	Guías de trabajo.	Evaluación tipo Icfes.			
Definiciones pedagógicas y sociales.	Informes de laboratorio.	Quiz de preguntas abiertas.			
Construcción pedagógica.	Guías de compromiso social	Evaluación de exploración.			
Mentefactos	Investigaciones y/o consultas	Exposiciones.			
Conceptos básicos					
Glosarios					
Cuestionarios					

Con base en las competencias:

HACER 40%					
TRABAJO COLABORATIVO	TRABAJO PRODUCTIVO	COMPROMISO SOCIAL	TRANSFERENCIA		
T. aula	Trabajo de objetivo social de cumplimiento	Trabajo de transferencia.	Aplicación de la solución social.		
D	m 1 · · · · · · ·	Trabajo de	Construcción de la		
Proyecto a nivel de	Trabajo secuencial.	investigación social.	matriz de		



área.				transferencia.
Trabajo	por	Trabajo de metas.	Plenaria crítica.	
objetivos.	•		Sustentación	
			autónoma.	

En lo referente de la estructuración de valores:

SER 30%				
MOTIVACION	AUTONOMIA	DESARROLLO SOCIAL		
Actitud crítica.	Desempeño de trabajo	Convivencial.		
Actitud participativa	Liderazgo	Relacional.		
Actitud comportamental	Desempeño de colaboración	Institucional.		
	y trabajo cooperativo.			
		Puntualidad		
	Compromiso en la búsqueda			
	de la transferencia social	Presentación personal		

Parágrafo Primero: La valoración académica del saber-hacer representa el 70% y saber-ser desde su actitud de valores y niveles de convivencia a nivel del aula e institucional como el restante 30% del saber-saber corresponderá a evaluaciones orales y escritas, presentación de trabajos sustentados - individual y grupalmente -, exposiciones, Informes de talleres, laboratorios e investigaciones, participación en los proyectos y actividades extracurriculares; participación en eventos locales, regionales y/o nacionales y proceso de auto, hetero y co-evaluación en que los estudiantes evidencien potencialidades físicas e intelectuales. Es necesario que tanto docentes como estudiantes y padres de familia nos comprometamos en el cumplimiento de estos planteamientos.

Estas actividades serán asignadas a los estudiantes bajo la supervisión, seguimiento y evaluación de los respectivos docentes del área, en la que el estudiante presenta dificultad académica y/o comportamental o que, a criterio del docente, estime conveniente dejársele como garantía de mejoramiento de sus aprendizajes. Se desarrollarán de la siguiente manera:

Parágrafo Segundo: Los docentes realizarán actividades de mejoramiento académico, en cada uno de los temas necesarios en el transcurso del periodo. Al finalizar cada periodo, se garantizará la entrega de las actividades de mejoramiento con el boletín de calificaciones; para ello, el día de la entrega, la harán firmar del estudiante y de los padres de familia; además, tendrán la fecha de entrega de las actividades a desarrollar (trabajos escritos, exposiciones, sustentaciones, evaluaciones, etc.). En caso de incumplimiento del estudiante



a estas actividades, el docente deberá dejar constancia escrita de su no presentación. Las actividades de mejoramiento académico del cuarto periodo, se realizarán en la última semana del mismo. Antes de finalizar el siguiente periodo, las notas definitivas de las actividades de mejoramiento deberán ser entregadas a secretaría en las actas respectivas. Las notas de actividades académicas y de mejoramiento (evaluaciones, talleres, exposiciones, cuadernos, agenda, etc.) deberán ser entregadas a los estudiantes en un tiempo máximo en 8 días.

ARTÍCULO QUINTO: CRITERIOS DE PROMOCIÓN. La IE León de Greiff del Municipio de Aguazul Casanare, garantizará una educación de calidad que cumpla con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las exigencias del entorno local, regional y nacional.

- 1. Para la promoción de un estudiante a un grado superior, se tendrá como criterio que su desempeño académico integral esté dentro de la escala de valoración establecida en el presente acuerdo; es decir, que para ser promovido al siguiente grado de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, su valoración final en cada una de las áreas establecidas en el plan de estudio, debe estar dentro de los niveles de desempeño básico, superior o alto de la escala nacional y entre 3.0 y 5.0 de su equivalencia con la escala establecida por la institución.
- 2. Para la promoción en el grado primero de básica primaria será necesario que el o la estudiante cuente con las competencias mínimas en las áreas de español y matemáticas, por tanto, si no alcanza lo mínimos en una de estas áreas o en ambas no podrá ser promovido al grado segundo de básica primaria.
- 3. El grado de preescolar se evalúa y promueve por dimensiones, de conformidad con el artículo 2.3.3.2.2.1.2. y siguientes del Decreto 1075 de 2015, sobre educación preescolar.

ARTÍCULO SEXTO: Promoción Final. Serán promovidos aquellos estudiantes que aprueben todas las áreas al finalizar el año lectivo. Este resultado se evidenciará en el informe definitivo, el cual se emitirá al promediar los resultados parciales de los cuatro periodos académicos, cada uno equivalente al 25 por ciento de la nota final. Además, el estudiante deberá haber asistido a la institución como mínimo al 80 por ciento de los días de clase.

Parágrafo Primero: Las inasistencias a clase que sean justificadas por la ley – incapacidades médicas, licencias de maternidad, probadas como de fuerza mayor y aquellas que los estudiantes se encuentren representando a la institución - no serán tenidas en cuenta para la no aprobación por inasistencia.

Parágrafo Segundo: Sobre la nota aprobatoria de Área: Los estudiantes deberán obtener un promedio mínimo de 3.2 (en escala de 1.0 a 5.0), en cada una de las áreas, esto al sumar y promediar los cuatro periodos lo cual se consigna en el último informe.



Parágrafo Tercero: En caso de perder en definitiva un área, se aplazará su promoción al año siguiente, con la presentación de una nueva actividad de mejoramiento académico durante el primer periodo del año lectivo siguiente presentará las actividades correspondiente, previo acuerdo firmado con la comisión de evaluación, docente(s) del área, padres de familia y estudiantes.

ARTICULO SEPTIMO. Repitencia: El estudiante pierde el año lectivo en los siguientes casos:

- 1. Por Perdida de tres o más áreas, en definitiva;
- 2. Por inasistencia del 20% o más de las actividades académicas sin justa causa.
- 3. Cuando presenta actividades de mejoramiento académico de dos áreas y no son superadas por el estudiante.
- 4. Cuando presenta actividades de mejoramiento académico de un área en el año lectivo siguiente y no son superadas por el estudiante.
- 5. Cuando el estudiante no se presenta a las actividades de mejoramiento final en el plazo establecido por la institución. En caso de situaciones de fuerza mayor, se analizará estudio de caso con el Consejo Académico.
- 6. Cuando el padre de familia, acudiente o el mismo estudiante, si es mayor de edad como representante de sí mismo, toma la determinación de la repitencia del grado.

ARTICULO OCTAVO: Promoción Anticipada de un estudiante que está contemplada en el decreto 1075 de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, estará sujeta al desempeño superior en todas las áreas y al excelente comportamiento durante el primer periodo académico. El director de curso debe ser quien postule al estudiante por escrito y sustentar su solicitud ante la comisión de evaluación la cual debe contar con el aval del consejo académico, además debe aplicar y aprobar una prueba de conocimientos básicos finales para el grado en el cual se encuentra para cada una de las áreas y asignaturas y obtener tres ocho (3.8) como valoración mínima aprobatoria, las cuales serán registradas como notas del primero periodo del año al cual fue promovido. Este proceso evaluativo se desarrollará en un tiempo no mayor a tres semanas, una vez finalizado el primer periodo académico.

Parágrafo: El grado preescolar se evalúa, de acuerdo con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 y se promociona en ceremonia de clausura especial.

ARTÍCULO NOVENO: Graduación de bachilleres. En ceremonia de graduación los estudiantes de grado undécimo; realizará ceremonia de clausura. Siempre que el estudiante, haya superado los estándares del plan de estudio, otorgándole el Certificado de Bachiller Técnico en Agropecuarias y Bachiller académico, en acto de graduación debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Haber superado la totalidad de los logros previstos en el plan de estudios de la Educación Básica Primaria, Secundaria, del nivel de Educación Media y Técnica.



- b) Haber realizado y ejecutado el proyecto para optar grado contemplado en la ley 115 de 1994, ley General de Educación y PEI de la Institución.
- c) Haber cumplido con el programa de Servicio Social Estudiantil, dispuesto en el Artículo 2.3.3.1.6.4. del Decreto 1075 de 2015.

Parágrafo. Para promoción de grado 11 el estudiante deberá presentar, paz y salvo en el desarrollo del proyecto de la media técnica.

ARTÍCULO DECIMO: Certificado de educación básica. Los estudiantes que culminen su grado 9° y aprueben todas las áreas, recibirán un certificado donde conste la culminación del nivel de educación básica secundaria, acto que se realizará en ceremonia formal.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Reprobación. Se considera motivo para reprobación de un grado.

- a. El estudiante que obtenga DESEMPEÑO BAJO en tres o más áreas en los grados de la educación básica primaria, básica secundaria y media técnica, se considera reprobado y deberá matricularse a reiniciar el grado.
- b. No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio.
- c. Se considera que la inasistencia justificada por la ley (Incapacidades y licencia de médicas entre otras) no influirá como criterio de promoción, soportes que deben ser presentados dentro de los tres (3) días siguientes al presentarse la ausencia.
- d. No haber aprobado la nivelación de una de las áreas con dificultades.
- e. No presentar las actividades de nivelación sin causa justificada en la fecha establecida por la institución.

Parágrafo Primero: Se garantizará la disponibilidad de cupo para los estudiantes que reprueben puedan continuar vinculados al sistema educativo de la I.E. realizando los compromisos con el educando/padre de familia, asimismo, se le brindará información sobre la Proción anticipada.

Parágrafo Segundo: Reprobación de un área. Los estudiantes tendrán evaluación de desempeño Bajo cuando no alcancen al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos en el área, caso en el cual se considera reprobada y deberán realizar actividades de nivelación, cuando no supere las competencias de una o dos áreas reprobadas.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Comisiones de Evaluación y Promoción. Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de Comisiones de Evaluación y Promoción, tantas como se



consideren necesarias, se reunirán mínimo una vez por periodo académico. De acuerdo con lo anterior, estas comisiones se integrarán de la siguiente forma:

BÁSICA PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA ESCUELAS ANEXAS

Parágrafo Primero: Básica Primaria. El rector del establecimiento y/o su delegado y todos los docentes que orientan su proceso académico y formativo en cada curso, incluyendo a su director y el representante de los padres de familia en la comisión de promoción. Las comisiones de evaluación deben sesionar una semana después de terminado el periodo académico, y una adicional para la comisión de promoción la cual se realiza antes de emitir el quinto informe. La comisión sesionara grado por grado en horario establecido por el rector o su delegado.

Parágrafo Segundo: Básica Secundaria y Media Técnica y Académica. El rector del establecimiento y/o su delegado y todos los docentes que orientan su proceso académico y formativo en cada curso, incluyendo a su director y el representante de los padres de familia en las comisiones de promoción. Las comisiones de evaluación deben sesionar una semana después de terminado el periodo académico, y una adicional para la comisión de promoción la cual se realiza antes de emitir el quinto informe. La comisión sesionara grado por grado en horario establecido por el rector o su delegado.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Escuelas Anexas: Cada sede o subsede de la Institución Educativa, tendrá su propia comisión de evaluación y promoción integrada de manera similar a las de la sede central. Su principal función será definir la promoción de los educandos en casos excepcionales y hacer recomendaciones de mejoramiento para los estudiantes que presenten desempeños bajos. Las Comisiones de Evaluación y Promoción tendrán como funciones:

- Reunirse al finalizar cada periodo escolar para analizar el rendimiento escolar y
 proponer acciones de mejoramiento académico y formativo para los estudiantes
 tanto en cada uno de los cuatro periodos académicos, como antes de finalizar el año
 lectivo.
- 2. Verificar el cumplimiento de las actividades de mejoramiento que se dejen por parte del docente.
- 3. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, con el fin de hacer recomendaciones y tomar correctivos necesarios para mejorar el desempeño académico y formativo.
- 4. Analizar solicitudes de promoción anticipada al consejo académico, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
- 5. Las comisiones de promoción deberán establecer la programación de un plan de mejoramiento con actividades a las que deben ser sometidos los estudiantes con



- desempeño bajo, y ejercer control y seguimiento a dicho proceso; tanto para su cumplimiento como para definir acciones anexas de ser necesario.
- 6. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, relacionadas con la vulneración de algún derecho en el proceso de evaluación. Además, podrá recomendar la designación de un segundo evaluador cuando así se amerite.

Parágrafo: Al finalizar el año escolar, los docentes del área deberán reunirse para analizar las notas definitivas de sus estudiantes; proponer las acciones de mejora de finalización del año escolar; y, promediar las notas del área con el fin de conocer con anticipación el rendimiento académico de los estudiantes y las acciones a seguir con el propósito de mejorar sus aprendizajes.

CAPÍTULO III ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. Con respecto a las equivalencias de valoración numérica y la establecida por el decreto 1075/15 se acuerda la siguiente:

INSTITUCIONAL				Equivalente MEN	
De	1.0	a	3.1	DESEMPEÑO BAJO	DB
De	3.2	a	3.7	DESEMPEÑO BASICO	DBAS
De	3.8	a	4.4	DESEMPEÑO ALTO	DA
De	4.5	a	5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	DS

Para lo anterior se consideran como base evaluativa para cada uno de los desempeños los siguientes criterios:

Parágrafo Primero: Desempeño Superior (DS): Descripción: Cuando el estudiante demuestra comportamiento excelente acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, y además alcanza óptimo desempeño en los logros propuestos. Indicadores de Evaluación:

- 1. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 2. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- 3. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando posición crítica.
- 4. Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- 5. Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.



- 6. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- 7. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 8. Se desempeña como monitor de estudiantes con Desempeños Bajos
- 9. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 10. No tiene ausencias, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- 11. Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- 12. No presenta dificultades en su comportamiento ni en su relación con las demás personas de la comunidad educativa.
- 13. Manifiesta sentido de pertenencia y pertinencia institucional.
- 14. Manifiesta creatividad e innovación
- 15. Cumple con todos los requerimientos institucionales (comportamiento dentro del aula, porte correcto de uniformes, convivencia escolar, cumplimiento de deberes académicos y convivenciales, cumplimiento de las actividades propuestas institucionalmente).

Parágrafo Segundo: Desempeño Alto (DA): Descripción: Demuestra actitud positiva y comportamiento sobresaliente tomando como referencia los valores y la filosofía de la institución educativa, y además alcanza desempeño satisfactorio en los logros propuestos dentro de su proceso de aprendizaje.

- 1. Participa en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 2. El trabajo en el aula es constante.
- 3. Maneja los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando posición crítica.
- 4. Respeta las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- 5. Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- 6. Consulta y enriquece las temáticas vistas en clase.
- 7. Asume con responsabilidad sus compromisos académicos.
- 8. Se desempeña como monitor de estudiantes con Desempeños Bajos
- 9. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 10. No tiene ausencias, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- 11. Alcanza los logros propuestos sin actividades complementarias.
- 12. No presenta dificultades en su comportamiento ni en su relación con las demás personas de la comunidad educativa.
- 13. Manifiesta sentido de pertenencia y pertinencia institucional.
- 14. Cumple con los requerimientos institucionales (comportamiento dentro del aula, porte correcto de uniformes, convivencia escolar, cumplimiento de deberes académicos y convivenciales, cumplimiento de las actividades propuestas institucionalmente).

Parágrafo Tercero: Desempeño Básico (DBAS): Descripción: Demuestra actitud y comportamiento aceptable en relación con los valores y la filosofía del instituto educativo,



cumple con los requerimientos mínimos (comportamiento dentro del aula, porte del uniforme, convivencia escolar, cumplimiento de deberes académicos y convivenciales, cumplimiento de las actividades, etc.) para alcanzar los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

- 1. Participa pocas veces en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 2. El trabajo en el aula no es permanente.
- 3. Pocas veces maneja los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando posición crítica.
- 4. En ocasiones respeta las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- 5. Su comportamiento y actitud, a veces contribuye a la dinámica de grupo.
- 6. En ocasiones Consulta y enriquece las temáticas vistas en clase.
- 7. A veces asume con responsabilidad sus compromisos académicos.
- 8. Presenta en ocasiones a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 9. Presenta ausencias, y a veces son justificadas viéndose afectado su proceso.
- 10. Alcanza algunos de los logros propuestos con actividades complementarias.
- 11. Presenta algunas dificultades en su comportamiento y en su relación con las demás personas de la comunidad educativa.
- 12. Manifiesta en ocasiones sentido de pertenencia y pertinencia institucional.
- 13. Cumple algunas veces con todos los requerimientos institucionales (comportamiento dentro del aula, porte correcto de uniformes, convivencia escolar, cumplimiento de deberes académicos y convivenciales, cumplimiento de las actividades propuestas institucionalmente).

Parágrafo Cuarto: Desempeño Bajo (DB): Descripción: Demuestra desinterés y actitud negativa ante los valores y la filosofía del institución educativa y ante los requerimientos mínimos para alcanzar desempeño básico de acuerdo con los requerimiento de aprendizaje del área.

- 1. No participa en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 2. El trabajo en el aula no es permanente.
- 3. No maneja los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando posición crítica.
- 4. Respeta pocas veces las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- 5. Su comportamiento y actitud, no contribuye a la dinámica de grupo.
- 6. No consulta y enriquece las temáticas vistas en clase.
- 7. No asume con responsabilidad sus compromisos académicos.
- 8. No Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.



- 9. Presenta ausencias, y la mayoría de veces no son justificadas viéndose afectado su proceso.
- 10. No Alcanza los logros mínimos propuestos con actividades complementarias.
- 11. Presenta dificultades en su comportamiento y en su relación con las demás personas de la comunidad educativa.
- 12. No manifiesta sentido de pertenencia y pertinencia institucional.
- 13. Cumple pocas veces con todos los requerimientos institucionales (comportamiento dentro del aula, porte correcto de uniformes, convivencia escolar, cumplimiento de deberes académicos y convivenciales, cumplimiento de las actividades propuestas institucionalmente).

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: RUBRICAS EVALUATIVAS. Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del estudiante, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback (retroalimentación) (Andrade, 2005; Mertler, 2001) a través de Fernandez, A Revista de Docencia Universitaria Vol.8 (n.1)2010

Para ello, en los diferentes aspectos de la evaluación formativa en el Instituto Educativo León de Greiff, los docentes darán a conocer previamente a sus estudiantes, mediante una rúbrica evaluativo, los aspectos a tener en cuenta en el momento de evaluarlos. Los tipos de rúbricas a utilizar pueden ser:

Parágrafo Primero: Rúbrica global u holística: hace una valoración del conjunto de la tarea, mediante la utilización de unos descriptores que se corresponden a niveles globales. Se pueden admitir errores en alguna parte del proceso/producto. Orientada a adquirir cierta información global del alumno y una radiografía general del grupo.

Parágrafo Segundo: Rúbrica analítica: se centra en tareas de aprendizaje más concreta y necesita un diseño más pormenorizado. Se utilizan cuando es necesario evaluar los distintos procedimientos, fases, elementos, componentes que constituyen proceso/producto.

CAPITULO IV DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO DECIMO SEXTO: Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales



- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- 3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- 4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Parágrafo: Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- 1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- 2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos frente a la superación de sus debilidades.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- 2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- 3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
- 4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Parágrafo: Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
- 2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
- 3. Analizar los informes periódicos de evaluación

CAPITULO V

BONIFICACIONES COMO INCENTIVO AL MEJORAMIENTO ACADÉMICO,

ARTICULO DECIMO OCTAVO: BONIFICACIONES COMO INCENTIVO AL MEJORAMIENTO ACADÉMICO. La IE León de Greiff, los estudiantes tendrán derecho a las siguientes bonificaciones académicas por una vez en cada periodo y en los siguientes casos:



- 1. Cuando se programen actividades de embellecimiento institucional, de aseo, ornato u otras autorizadas previamente contenidas en los proyectos transversales, igualmente, cuando asista un representante por familia como delegado para realizar las actividades programadas; en este caso el estudiante tendrá derecho a una nota parcial en las asignaturas que se tenían el día de la actividad, de acuerdo al trabajo desarrollado, el cual será evaluado por el (los) docente(s) a cargo.
- 2. Las que el Consejo Académico defina por participación y representación sobresaliente y el excelente comportamiento en actividades inter institucionales en donde se evidencien resultados destacados.
- 3. Cuando el Consejo Académico lo considere y estime conveniente.

CAPÍTULO VI ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO UNDECIMO: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y FORMATIVA. Al momento de evaluar, los docentes tendrán en cuenta el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y los preceptos de la evaluación aquí contemplados, respecto a la evaluación integral y formativa y sus componentes para la construcción de una cultura del mejoramiento continuo en el Instituto Educativo León de Greiff.

Tiene como objetivo mejorar el aprendizaje y el desarrollo de competencias en los estudiantes a través del seguimiento constante a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula. puede hacer uso de las pruebas externas como Saber, Supérate, Avancemos y otras para encontrar puntos a mejorar en los procesos de aprendizaje. Es importante que el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes de cada establecimiento educativo cumpla con los siguientes criterios que plantea el decreto 1075 de 2015 y el Documento No. 11:

- 1. Es formativa, motivadora, orientadora y nunca sancionatoria.
- 2. Utiliza diferentes técnicas de evaluación para contrastar la información que permitan emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- 3. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- 4. Es transparente, continua y procesual.
- 5. Es participativa en un sentido democrático y fomenta la auto evaluación, co evaluación y hetero evaluación.

Parágrafo Primero: De Final de Año Escolar: Si a pesar, que en cada uno de los periodos el estudiante no logra alcanzar las competencias mínimas requeridas; los docentes



garantizarán, en la última semana académica, antes de finalizar el año escolar, una nueva entrega de actividades de mejoramiento académico, realizando el mismo proceso que las de periodo, para la comunicación a los padres de familia. Para su evaluación y registro en los respectivos boletines de informes académicos, se tendrá en cuenta:

- 1. Para las notas definitivas de periodo de las actividades de mejoramiento académico, se registrará en el periodo la mayor nota obtenida por el estudiante bien sea la que obtuvo en el periodo o con la actividad de mejoramiento académico. En caso que el estudiante no presente dicha actividad, se promediará la nota obtenida en el periodo y la nota de la actividad de mejoramiento académico, que en este caso es uno coma cero (1,0).
- 2. Para las notas definitivas de final de año escolar de las actividades de mejoramiento académico, será una única nota definitiva que se consigne, y no se tendrán en cuenta las notas definitivas de los periodos académicos anteriores. En todo caso, se registrará la mayor nota obtenida, bien sea la de final del año lectivo o la de las actividades de mejoramiento académico de final de año escolar.
- 3. Siempre, tanto en las actividades de mejoramiento académico del periodo, como las de final del año escolar, este registro lo deberá hacer el docente por escrito, ante la secretaría académica y de acuerdo con el formato establecido para ello. En él se consignará la calificación definitiva del periodo y/o del año escolar.
- 4. La nota máxima, para las actividades de mejoramiento académico de periodo será de tres coma cinco (3,5)

Parágrafo Segundo: Los estudiantes nuevos admitidos durante el año escolar, para continuar sus estudios en el Instituto Educativo León de Greiff; deberán presentar actividades de actualización y/o validación según sea el caso, de las asignaturas que no hayan sido cursadas en la institución de procedencia. Para la validación de la(s) asignatura(s) se realizará(n) a más tardar en el periodo académico siguiente o en los subsiguientes. Se realizarán de la siguiente manera:

Al inicio del año escolar, los docentes entregarán unos temas básicos de consulta de los grados anteriores, los cuales posteriormente evaluarán y constituirán en una nota parcial.

Al ingresar, cuando ya se ha iniciado el año escolar y ha transcurrido al menos el primer periodo, los docentes entregarán unos temas básicos de consulta de los grados anteriores y del periodo(s) transcurrido(s), los cuales serán evaluados según la temática de cada periodo y se verá reflejado con la nota correspondiente.

Parágrafo Tercero: Los estudiantes que presenten incapacidades permanentes y/o licencias de maternidad podrán realizar actividades de validación tan pronto como concluya la incapacidad o licencia; en el caso de culminarse el año lectivo, deberá realizar estas actividades de mejoramiento académico y/o validación, inmediatamente iniciado el



año lectivo siguiente, para lo cual contará con uno o dos periodos académicos, según sea el caso. De todas maneras, siempre y en todos los casos, deberá respetarse la respectiva incapacidad y/o licencia de maternidad.

Parágrafo Cuarto: Si el estudiante presenta actividades de mejoramiento académico al final de año escolar y la nota es inferior a tres coma dos (3,2) pero con la(s) otra(s) asignaturas, al efectuar el respectivo cómputo, la nota definitiva del área es igual o superior a tres coma dos (3,2) se entenderá que el estudiante ha aprobado el área.

ARTÍCULO UNDECIMO PRIMERO: PROCESOS DE AUTO, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. La valoración individual de las propias acciones es un ejercicio fundamental en la formación de la persona y del estudiante en particular, además debe permitir la identificación de los avances y las dificultades; al finalizar un periodo académico se debe adelantar el proceso de auto y coevaluación en cada uno de los grados, por asignaturas y teniendo en cuenta:

- a. Valoración individual.
- b. Valoración en grupo.
- c. Aproximación de la autoevaluación a su propia realidad de desempeño estudiantil.
- d. Interés por mejorar y superar niveles de complejidad.
- e. Juicios críticos y analíticos de sus propios resultados y comportamientos.
- f. Compromisos de padres y estudiantes para superar debilidades e insuficiencias de aprendizaje y desempeño.

Parágrafo: La planeación debe estar enfocada a desarrollar con eficiencia y aplicar todos los procesos de evaluación teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes, en los procesos evaluativos:

- a. Valoración del proceso de aprendizaje llevado por el estudiante. (autoevaluación)
- b. Valoración de estudiante a estudiante y del estudiante al quehacer docente, Valoración padre de familia y estudiante (Co-evaluación)
- c. Valoración del proceso de evaluación. (Meta evaluación)
- d. Valoración del docente al proceso aprendizaje del estudiante (heteroevaluación)

Los resultados de estos deben servir como base para elaborar plan de mejoramiento de las áreas y del acuerdo mismo.

CAPITULO VII ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES



ARTÍCULO UNDECIMO SEGUNDO: ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES ACADÉMICAS.

- 1. Se designarán estudiantes monitores, que tengan desempeño superior o alto, para apoyar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a comprende y superar las competencias en la misma clase.
- 2. El plan de mejoramiento académico a los estudiantes con situaciones académicas pendientes será diseñado por el docente de la asignatura donde se debe desarrollar un momento de refuerzo pedagógico y aclaración de dudas dentro de las respectivas clases, estas actividades podrán entregarse en el transcurso del periodo, al final de este. En todos los casos deberá existir registro escrito de la entrega de la actividad de mejoramiento por parte del docente al estudiante y el conocimiento del padre de familia.
- 3. Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal o grupal dentro del espacio de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presentan dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitaran únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tendrán como única finalidad, fortalecer el aprendizaje.
- 4. Los estudiantes avanzarán al grado siguiente con un informe que dé cuenta del desempeño alcanzado por ellos en cada una de las áreas del conocimiento y a lo largo del año lectivo.

CAPITULO VIII COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO UNDECIMO TERCERO: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. La IE León de Greiff del Municipio de Aguazul Casanare, garantizará la socialización del sistema de evaluación institucional a todos los integrantes de la comunidad educativa, seguimiento al proceso evaluativo institucional a través de la revisión del cumplimiento de los planes de mejoramiento y las actas de las comisiones de evaluación y promoción así:

- 1. Verificación al registro de seguimiento evaluativo, para garantizar el debido proceso.
- Conformar las comisiones de evaluación y promoción con lineamientos y funciones específicas. Se deben reunir dichas comisiones al final de cada periodo antes de hacer entrega de los respectivos informes académicos.
- 3. La comisión de evaluación y promoción, solicitará al los docente-s que presenten situaciones especiales (académicas y convivenciales) un informe escrito y las posibles soluciones para el mejoramiento de dichas situaciones.
- 4. Reuniones en cada uno de los periodos con el fin de analizar los resultados parciales y definitivos.



Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Acuerdo, cualquier miembro del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Consejo de Padres de Familia, estará atento, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa y para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir a la instancia que corresponda.

CAPITULO IX DE LOS INFORMES

ARTÍCULO UNDECIMO CUARTO: LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA. Se entregará un informe por cada periodo académico, (primer, segundo y tercer periodo) considerando el cuarto (4) informe, corresponde a todo el año escolar, el cual promedia las calificaciones de los cuatro periodos cada uno equivalente al 25% de la nota total y por ende se constituye en Informe final del Año Lectivo, registro escolar actualizado que contenga, los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas, dando alcance al Artículo 2.3.3.3.3.16 del Decreto 1075 de 2015.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos, de conformidad con el Artículo 2.3.3.3.3.17 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO UNDECIMO QUINTO: LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACION. El informe de evaluación que se entregue a los estudiantes y padres de familia debe presentar claramente:

- 1. Identificación de la institución educativa
- 2. Datos personales del estudiante
- 3. Periodo Evaluado
- 4. Desempeño
- 5. Valoración numérica a los que corresponden los desempeños (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones)
- 6. La relación de inasistencias.
- 7. Observaciones
- 8. Firma director(a) de grado. El informe Final llevará además, la firma del rector.

CAPÍTULO X

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

ARTICULO UNDECIMO NOVENO: LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y



PROMOCIÓN. Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya inconformidad en el procedimiento e incumplimiento al debido proceso o error, presentarán verbalmente y/o por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

Instancias de resolución a reclamaciones:

El docente del área o asignatura.

Dirección de Grupo.

Comisión de Evaluación y Promoción.

El Consejo Académico.

El Rector

El Consejo Directivo.

Procedimiento:

Inicialmente el docente titular o quien evaluó el proceso cognitivo atenderá las reclamaciones por escrito máximo tres (3) días calendario después de entregada la evaluación a los estudiantes y/o padres de familia, con la disposición de llegar a acuerdos para superar las diferencias en las apreciaciones de la evaluación. Se consignará acta de acuerdo.

Al no llegar a acuerdo, el docente se dirigirá al director de grupo para revisión y propuesta de solución a las diferencias motivo de reclamación. Si la dificultad continua, el proceso se desarrolla en las siguientes instancias establecidas: Comisión de Evaluación Promoción, Consejo Académico, Rector y Consejo Directivo, quien en última instancia decidirá sobre el proceso de resolución de la reclamación hecha inicialmente por el estudiante o por el padre de familia. Todos los procesos anteriores se consignarán en actas firmadas por quienes intervengan.

Toda instancia tiene un máximo de tres (03) días calendario para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes y amparado en la normatividad vigente.

ARTICULO VIGESIMO: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR. Los Directivos y Docentes socializaran el presente acuerdo de conformidad con el Decreto 1075/15 a todos los estamentos de la comunidad educativa, en las reuniones de dirección por curso y en las reuniones generales, según lo reglamentado en el mismo.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: DIVULGACIÓN. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo, se debe dar a conocer a los padres de familia y estudiantes en el momento de la matrícula, asimismo ser socializado en



dirección de grado en el primer periodo, asimismo, se publicará en forma visible en las carteleras de la Institución.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Vigencia, el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, CUMPLASE

LUZ STELLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

YULY ANDREA MORALES SÁNCHEZ

Representante de los Padres

Representante de los Padres

EDGAR ANIBAL ÁNGEL ROJAS

NAZLY NAOKY JIMÉNEZ ARÉVALO

Representante de los Exalumnos

Representante de los Estudiantes

CARLOS MAURICIO MARTÍNEZ REINA

DIEGO FABIÁN VALENCIA FERNÁNDEZ

Rector

Representante del Sector Productivo

5.11 SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

5.12 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La institución educativa, tiene implementado un formato para el seguimiento de los egresados, en la articulación con la media técnica agropecuaria SENA y educación superior; donde se realiza el seguimiento de egresados deacuerdo al proyecto de vida plasmado en la institución. Para llevar acabo este seguimiento es necesario l.a coperacion de los padres, docentes y estudiantes.

Bibliografía utilizada

Bogotá D.C., http://www.icfes.gov.co/cont/s_fom/pub/libros/ libro%20flexibilidad %20y%20educacion.pdf> [consulta: nov. 2005].

FERMOSO, P (1994). Pedagogía Social. Barcelona: Herder.

GIDDENS, A (1999). La tercera vía, Santillana, Madrid.

KEMMIS, S. (1998): El currículum más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Morata.

NOVAK, J. D. (1991) "Ayudar a los alumnos a aprender cómo aprender. La opinión de un profesor-investigador" en Enseñanza de las Ciencias, 9, 3, 215-227, 1991.0

Modelo Pedagógico (2009) Acuerdo 007 de Diciembre 14 de



2009.

NATORP, P. [1905] (1975): Curso de pedagogía social. México, Porrúa.

PETRUS, A (1997). Pedagogía Social. Barcelona: Ariel Educación.

PETRUS, A. (2000): "Nuevos ámbitos en Educación Social", en

Romans, M; Petrus, A. y Trilla, J.: De profesión educador/a social.

Barcelona, Paidós.

Restrepo Claudia Patricia. Módulo de didáctica una reflexión epistemológica. Doc. Sin editar. 2001.

Modelo Pedagógico Institucional. Universidad la gran Colombia *Biblio WEB*.

w.google.com.co/search?q=modelo+pedagogico+social+cognitivo&espv=210&es_sm=93 &tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=bIsL

http://www.slideshare.net/monicapreyessanchez/modelo-pedagogico-social